

**ACTA 694 SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2021  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 694ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, sanción actas 691ª, 692ª, 693ª Sesiones Ordinarias y 366ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	04
• Punto Seis, sanción pronunciamientos ambientales.	04
• Punto Siete, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario año 2021 del Gobierno Regional.	15
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción priorización proyecto F.N.D.R. "Construcción con relocalización edificio consistorial, Calama"	22
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción extensión de plazo.	27
• Punto Diez, sanción concesiones de inmuebles fiscales.	29
• Punto Once, cuenta trabajo Comisiones Permanentes.	29
• Punto Doce, varios.	33
• Cierre 694ª Sesión Ordinaria.	37
• Resumen de Acuerdos 694ª Sesión Ordinaria.	37
• Certificaciones.	49

En Antofagasta, a 10 de diciembre del año 2021, siendo las 15:15 horas se da inicio a la 694ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante modalidad híbrida videoconferencia y presencial, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde de la I. Municipalidad de Calama, don Eliecer Chamorro Vargas.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Jefe SERPLAC I. Municipalidad de Calama, don Cristian Vitalich Ibacache.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Felipe Saavedra Cuzmar.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAN Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional SERPLAC I. Municipalidad de Calama, don Matías Díaz Ramírez.
- Profesional SERPLAC I. Municipalidad de Calama, don Mauricio Sepúlveda Maya.
- Periodista I. Municipalidad de Calama, don Cristian Carrasco Parra.
- Periodista Gobierno Regional de Antofagasta, doña Carolina Cáceres Ogalde.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los asistentes presentes en la sala y de manera virtual y abre la sesión. Luego, felicita a todos los Consejeros Regionales que terminaron su periodo de campaña, en especial, a los que resultaron reelectos. Destaca que es un gran mérito presentarse a una elección popular para generar los cambios que se piden. Agrega que en política siempre hay segundas y terceras oportunidades y no tiene dudas que todos seguirán trabajando por el desarrollo de la región.

#### **PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional.*

#### **PUNTO DOS, SOLICITUDES AL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.*

#### **PUNTO TRES, SANCIÓN ACTAS 691<sup>a</sup>, 692<sup>a</sup>, 693<sup>a</sup> SESIONES ORDINARIAS Y 366<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que se refiera a la aprobación de los textos de las actas allí referidas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que los textos fueron remitidos con anticipación a cada uno de los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación de los textos de las actas ya informadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad. Deja constancia que se encuentran de manera presencial en la sala del plenario los

Consejeros Regional Atilio Narváez, Alejandra Oviden y Sandra Pastenes. *Solo resta votación del Consejero Regional Patricio Tapia que tiene problemas de conexión.*

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16353-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **691ª SESIÓN ORDINARIA, 692ª SESIÓN ORDINARIA, 693ª SESIÓN ORDINARIA y 366ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** la cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

#### **PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que rinda su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que toda la documentación referida a su cuenta -agenda de actividades, estado de acuerdos y listado de correspondencia- se encuentra disponible en la carpeta digital de la presente sesión. Afirma que no tiene documentación que destacar. Apunta que entiende que en la agenda se solicitará ratificación para incluir una actividad desarrollada en la Región de O'Higgins el sábado 04 de diciembre, evento anexado al encuentro organizado por la SUBDERE. Expresa que en esa actividad participaron los Consejeros Regionales Alejandra Oviden, Sandra Pastenes y Dagoberto Tillería.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades ya informada.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta si con la sola mención del señor Secretario Ejecutivo basta para solicitar la ratificación de la actividad.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, afirma que prefiere que lo manifiesten los mismos Consejero Regionales, pero como ayuda memoria lo expresa en la sesión. Entiende que los asistentes solicitarán ratificación de la actividad. Agrega que además el Consejero Regional Patricio Tapia solicitará ratificación de su participación en una actividad en el Paso de Jama.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, confirma que pedirá ratificación de su participación en la actividad desarrollada en el Paso de Jama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta, en donde se incluyen ambas ratificaciones. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16354-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

**Sábado 11 de diciembre de 2021:**

**Inauguración proyecto F.N.D.R. 2º Conjunto Proyección Folklórica Tierra Nueva.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores Consejeros Regionales, que se indica en las siguientes actividades:

**Viernes 03 y sábado 04 de diciembre de 2021:**

**Taller de fortalecimiento de las y los Consejeros Regionales.**

**Lugar:** Comuna de San Fernando, Región de O'Higgins.

**Participan:** Consejero Regional Dagoberto Tillería Vásquez, Alejandra Oliden Vega y Sandra Pastenes Muñoz.

**Lunes 06 de diciembre de 2021:**

**Acto de conmemoración 30º Aniversario inauguración Paso Fronterizo Internacional Paso de Jama.**

**Lugar:** Complejo Integrado Paso Fronterizo, Jujuy, Argentina.

**Participan:** Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.4.16354-21.001 "Calendario de actividades".

El Encargado de Formalización de la Secretaría Ejecutiva, don **JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS**, solicita al señor Secretario Ejecutivo tomar votación al Consejero Regional Patricio Tapia -ya conectado de la sesión-, respecto de la propuesta de sanción de actas.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, dice que aprueba los textos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, agradece al Consejero Regional Patricio Tapia y al Encargado de Formalización de la Secretaría Ejecutiva.

**PUNTO CINCO, SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que acaba de ingresar a la sala del plenario el señor Alcalde de la comuna de Calama, a quien pide tomar ubicación en la testera. Agrega que en esta ocasión no rendirá cuenta.

**PUNTO SEIS, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a los pronunciamientos ambientales.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que analizaron seis pronunciamientos ambientales, uno favorables; tres observados; y dos desfavorables; Indica que iniciará la lectura de cada uno de ellos.

## 1.- Adenda "Conversión a gas natural de IEM".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que el proyecto se ubica en la comuna de Mejillones e ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en julio del 2021. Luego, en la 685ª Sesión Ordinaria del 30 de julio del 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda complementaria y con fecha 02 de diciembre del 2021 el SEA solicitó pronunciamiento de las respuestas entregadas por el titular. Plantea que el proyecto corresponde a una modificación del proyecto "Infraestructura Energética Mejillones", aprobado mediante la Resolución Exenta N°94/2010 y del proyecto "Actualización Infraestructura Energética Mejillones", aprobada mediante la Resolución Exenta N°50/2015. Afirma que las unidades aprobadas de IEM se encuentran emplazadas en el sector industrial de Mejillones, Región de Antofagasta. De las dos unidades aprobadas ambientalmente, a la fecha sólo se ha concretado la construcción de una. Asevera que a través de este proyecto se considera reemplazar los quemadores de esta unidad (en adelante Unidad IEM 1), de modo que sea capaz de quemar gas natural y petróleo diésel, con el consiguiente beneficio para el medio ambiente, ya que esto implicará una disminución de emisiones. Acota que se trata de una inversión de 50 millones de dólares e incluye la contratación de 220 trabajadores promedio en la fase de construcción. Asimismo, recalca que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional la opinión es favorable según lo requerido en la Ley N° 20.417, ya que se concluye que la iniciativa se relaciona favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°7 "Modernización y Participación". Agrega que de acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se trata de un proyecto relevante, ya que hace uso de energías limpias. Argumenta que el titular dio respuestas satisfactorias a todas las observaciones del Consejo Regional. Finalmente, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable del pronunciamiento ambiental ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16355-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda "Conversión a gas natural de IEM"	<b>TITULAR</b> Engie Energía Chile S.A	<b>COMUNA</b> Mejillones
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>

<b>Favorable:</b> <b>N°2</b> "Desarrollo Económico Territorial" <b>N°3</b> "Región Sustentable" <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida" <b>N°7</b> "Modernización y Participación"	De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.
--	--

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.6.16355-21.002 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

## 2.- Adenda "Operación unidades CTA/CTH con 100% de biomasa".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que el proyecto se ubica en la comuna de Mejillones e ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en julio del 2021. Luego, en la 685ª Sesión Ordinaria del 30 de julio del 2021 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda complementaria y con fecha 29 de noviembre del 2021 el SEA solicitó pronunciamiento de las respuestas entregadas por el titular. Plantea que la iniciativa corresponde a modificaciones del proyecto "Central térmica Andino", aprobado por la Resolución Exenta N°145/2007, del proyecto "Embarcadero, uso de biomasa y depósito de cenizas central térmica andino", aprobado por la Resolución Exenta N°69/2010, del proyecto "Infraestructura Energética Mejillones" aprobado por la Resolución Exenta N°94/2010 y del proyecto "Actualización infraestructura energética Mejillones". Afirma que el objetivo es reemplazar el uso de carbón como combustible por un 100% de biomasa en las unidades generadoras y considera además adecuaciones al sistema de transporte de la biomasa desde las instalaciones portuarias hasta la actual cancha de carbón. Acota que se trata de una inversión de 12 millones de dólares e incluye la contratación de 100 trabajadores promedio en la fase de construcción. Añade que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el proyecto se observa y se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental y el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Agrega que se reitera lo solicitado en la adenda, en cuanto a incorporar una tabla comparativa de las emisiones atmosféricas entre el proyecto original y el proyecto en evaluación. Además, se solicita entregar antecedentes del tipo, volumen y procedencia de la biomasa a utilizar, y qué implica para el medio ambiente el origen de dicha biomasa. Asimismo, se consulta al titular si ha analizado la posibilidad de utilizar energías renovables no convencionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

## 3.- Adenda "HyEx - producción de hidrógeno verde".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que el proyecto se ubica en la comuna de Tocopilla. Plantea que la iniciativa corresponde a una planta de producción de hidrógeno Verde ubicada a 25 km

aproximadamente de la ciudad de Tocopilla. Comenta que el suministro eléctrico para alimentar el proyecto provendrá de una conexión con la subestación Tamaya (110/33 kV), mediante una zanja con cableado soterrado; mientras que el abastecimiento de agua desmineralizada provendrá de la Central Térmica Tocopilla (CTT). Destaca que la planta de electrólisis contará con un arreglo de electrolizadores con una potencia instalada total de aproximadamente 26 MW, alimentados por la subestación antes mencionada. Explica que con el fin de producir y suministrar H<sup>2</sup> las 24 horas del día, el proyecto considera un sistema de compresión y almacenamiento de H<sup>2</sup>, el cual permitirá suministrarlo durante todo el día, sin que necesariamente la operación del proceso de electrólisis sea continua. Señala que el H<sup>2</sup> producido por la electrólisis alimentará la planta de producción de amoníaco verde propiedad de ENAEX, la que se ubicará en un terreno adyacente al proyecto. Agrega que el proyecto considera una planta de producción de hidrógeno verde (indistintamente mencionado en el presente documento como "H<sup>2</sup>"; "hidrógeno" o "hidrógeno verde"), la que comprenderá las siguientes instalaciones: a) Una subestación eléctrica y sus instalaciones para alimentar eléctricamente a la planta de producción de hidrógeno (H<sup>2</sup>) y todos sus servicios auxiliares; b) Una planta de electrólisis de 26 MW para la producción de H<sup>2</sup>, con todo su equipamiento auxiliar, más un sistema de compresión y almacenamiento de proceso para la continuidad de suministro de H<sup>2</sup> durante ciertas horas del día; y c) Otras instalaciones para el monitoreo y control de todo el proceso desde el suministro eléctrico, la producción de H<sup>2</sup> hasta su transferencia para su disposición y uso final. Acota que se trata de una inversión de 47 millones de dólares e incluye la contratación de 154 trabajadores promedio en la fase de construcción. Apunta que del análisis realizado en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N° 3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Así, se solicita al titular, informar de qué manera va a certificar la producción de hidrógeno verde, toda vez que se ha indicado que el agua no provendrá a partir de energía renovable, sino de una matriz energética convencional. Respecto del Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", si bien el titular en su respuesta señala que privilegiará la contratación de mano de obra local en todos los procesos del proyecto, se solicita que especifique este compromiso voluntario en la tabla definida por el Servicio de Evaluación ambiental para estos efectos. Por último, respecto del Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", si bien el titular en su respuesta señala que acoge la observación en cuanto al compromiso voluntario de reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, se solicita que especifique este compromiso voluntario en la tabla definida por el Servicio de Evaluación ambiental para estos efectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera las observaciones de informar la certificación de producción de hidrógeno verde por la utilización de agua de una fuente convencional, la utilización de mano de obra local y la reposición de equipos de Bomberos. Pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

#### 4.- Adenda "HyEx - síntesis de amoniaco verde".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, reseña que el proyecto se ubica en la comuna de Tocopilla. Plantea que la iniciativa corresponde a la implementación de la primera planta de producción de amoniaco verde en la región, ubicada a 25 km aproximadamente de la ciudad de Tocopilla. Apunta que se considera una producción de 18.000 ton/año, utilizando como insumo hidrógeno verde y aire atmosférico. Indica que el hidrógeno será suministrado mediante tuberías desde la futura planta de producción adyacente propiedad de Engie LATAM S.A. Añade que el amoniaco producido será destinado para suplir parte de los requerimientos en los procesos de la industria minera, abasteciendo la planta de ENAEX en Mejillones para la producción de nitrato de amonio, elemento fundamental para el proceso de tronadura. Manifiesta que el proyecto contará con una planta de separación de aire para la generación y dispensado de 2004 kg/h en promedio de nitrógeno para formar el gas de síntesis (mezcla de nitrógeno e hidrogeno) y un reactor para una producción promedio de amoniaco 57 ton/día; ambas unidades con sus sistemas auxiliares y de seguridad. Explica que el amoniaco líquido producido será transportado a través de camiones de 25 ton de capacidad, hasta la planta de ENAEX en Mejillones. Acota que se trata de una inversión de 49 millones de dólares e incluye la contratación de 101 trabajadores promedio en la fase de construcción. Apunta que del análisis realizado en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Así, se solicita al titular informar de qué manera va a certificar la producción de hidrógeno verde, toda vez que se ha indicado que el agua no provendrá a partir de energía renovable, sino de una matriz energética convencional. De igual forma, con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", si bien el titular en su respuesta señala que acoge la observación en cuanto al compromiso voluntario de reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, se solicita que especifique este compromiso voluntario en la tabla definida por el Servicio de Evaluación ambiental para estos efectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica las observaciones planteadas por la comisión en orden a la certificación de la producción de amoniaco a través de agua de fuentes convencionales y la reposición de equipos de Bomberos. Solicita cambiar en la minuta la palabra "hidrógeno" por "amoniaco".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, ratifica que los dos últimos proyectos son complementarios. En este sentido, pregunta por qué en el último no se hace referencia a la utilización de mano de obra local.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que no comprende la consulta del Consejero Tapia. Expresa que las empresas definen un número de empleos, pero es responsabilidad de ellos cumplir con lo establecido.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, reitera que siendo ambos proyectos complementarios, solo en el de hidrógeno se observó respecto de la mano de obra local. Indica que más allá del voluntarismo de las empresas se debiera exigir en ambos.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que en el caso del primer proyecto, la mano de obra utilizada son 154 empleos; y en el segundo 101 puestos. Ratifica que ambas iniciativas son complementarias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que entiende que el Consejero Regional Patricio Tapia solicita agregar en el proyecto de síntesis de amoniaco la observación de mano de obra local.

La Asesora de la comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, explica que en la primera adenda se observó el tema, existiendo el compromiso expreso del titular y por eso no se incluye en la siguiente propuesta. Añade que se observa la reposición de equipos de Bomberos, porque a pesar que el titular hace el compromiso, no lo establece en la tabla definida por el Servicio de Evaluación ambiental para estos efectos.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, agradece la aclaración.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que en el primer ingreso se hizo la observación de la mano de obra local.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación de los tres pronunciamientos ambientales ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16356-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Operación unidades CTA/CTH con 100% de biomasa"	Central Termoeléctrica Andina SpA	Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:  <b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b> , Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se reitera lo solicitado en la adenda, en cuanto a incorporar una tabla comparativa de las emisiones atmosféricas entre el proyecto original y el proyecto en evaluación. Además, se solicita entregar antecedentes del tipo, volumen y procedencia de la biomasa a utilizar, y qué implica para el medio ambiente el origen de dicha biomasa. Asimismo, se consulta al titular si ha analizado la posibilidad de utilizar energías renovables no convencionales.		

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "HyEx - producción de hidrógeno verde"	ENGIE LATAM S.A.	Tocopilla
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N° 3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular, informar de qué manera va a certificar la producción de hidrógeno verde, toda vez que se ha indicado que el agua no provendrá a partir de energía renovable, sino de una matriz energética convencional.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Si bien, el titular en su respuesta señala que privilegiará la contratación de mano de obra local en todos los procesos del proyecto, se solicita que especifique este compromiso voluntario en la tabla definida por el Servicio de Evaluación ambiental para estos efectos.</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b>, Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Si bien, el titular en su respuesta señala que acoge la observación en cuanto al compromiso voluntario de reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, se solicita que especifique este compromiso voluntario en la tabla definida por el Servicio de Evaluación ambiental para estos efectos.</p>		

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "HyEx - síntesis de amoníaco verde"	ENAE S.A.	Tocopilla
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N° 3 Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular, informar de qué manera va a certificar la producción de hidrógeno verde, toda vez que se ha indicado que el agua no provendrá a partir de energía renovable, sino de una matriz energética convencional.</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b>, Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", Si bien, el titular en su respuesta señala que acoge la observación en cuanto al compromiso voluntario de reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo</p>		

de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, se solicita que especifique este compromiso voluntario en la tabla definida por el Servicio de Evaluación ambiental para estos efectos.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.6.16356-21.003 "Pronunciamento Gobierno Regional".

## **5.- Adenda complementaria "Mejoras al sistema de disposición final de aguas servidas de Antofagasta".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, puntualiza que el proyecto se ubica en la comuna de Antofagasta e ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en mayo del 2021. Luego, en la 682ª Sesión Ordinaria del 04 de junio del 2021 el Consejo Regional se pronunció de manera desfavorable según el Acuerdo N° 16125-21. Luego en la 365ª Sesión Extraordinaria, el Gobierno Regional reiteró su pronunciamento desfavorable. El titular generó el informe de adenda complementaria y el SEA solicita pronunciamento del Gobierno Regional. Afirma que la iniciativa consiste en cambios y mejoras operacionales al proyecto "Ampliación del sistema de disposición final de aguas servidas de Antofagasta" calificado favorable mediante Resolución Exenta del 2014, sometiendo a evaluación mejoras a implementar en materia de control de olores, en atención a los compromisos adoptados por el titular en mesa de trabajo junto al Gobierno Regional y la Seremía del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que se plasma en el "Acuerdo de soluciones para planta de tratamiento de aguas servidas", del 06 de abril del 2017. Acota que se trata de una inversión de 1,6 millones de dólares y no incluye la contratación de personal extra. Ratifica que en la 682ª Sesión Ordinaria y 365ª Sesión Extraordinaria el Consejo Regional se pronunció desfavorable ante la iniciativa. Añade que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis realizado a la adenda, se reitera el pronunciamento emitido mediante Acuerdo N°16062-21, comunicado en el Ordinario N°1296 del 11 de junio del 2021 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, se pronuncia desfavorable con la iniciativa en evaluación, según Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" y Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente", relacionado con los efectos adversos en el medio marino por el funcionamiento de este emisario, en especial dada la normativa vigente sobre la descarga de residuos líquidos a aguas marinas. Por lo anterior, se solicita no verter agua al mar sin un tratamiento de calidad, con la finalidad de no contaminar la Bahía de San Jorge de Antofagasta con aguas servidas y con el objetivo de no desaprovechar el escaso recurso hídrico.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si la postura es nuevamente de rechazo de la iniciativa.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que es la postura, por cuanto se ratifica la postura de no arrojar agua servida sin tratar al mar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de opinión desfavorable del pronunciamiento ambiental ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16357-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **REITERAR** el **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda complementaria "Mejoras al sistema de disposición final de aguas servidas de Antofagasta"	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley No 20.417 y de acuerdo al análisis realizado a la adenda, <b>se reitera</b> el pronunciamiento emitido mediante Acuerdo N°16062-21, comunicado en el ORD N°1296 del 11 de junio 2021 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, se <b>PRONUNCIADA DESFAVORABLE</b> con la iniciativa en evaluación, según <b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" y Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente", relacionado con los efectos adversos en el medio marino por el funcionamiento de este emisario, en especial dada la normativa vigente sobre la descarga de residuos líquidos a aguas marinas. Por lo anterior, se solicita no verter agua al mar sin un tratamiento de calidad, con la finalidad de no contaminar la Bahía de San Jorge de Antofagasta con aguas servidas, con el objetivo de no desaprovechar el escaso recurso hídrico.</p>		

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.6.16357-21.004 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

## **6.- DIA "Ajustes constructivos a instalaciones de relaves espesados".**

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, apunta que el proyecto se ubica en la comuna de Calama y corresponde a la implementación de adecuaciones constructivas al área de relaves espesados del sector tranque Talabre que formaron parte del proyecto RT sulfuros aprobado mediante la RCA N°0022/2016 con base en la actualización de la ingeniería de la componente de relaves espesados, que ha incorporado optimizaciones y mejoras constructivas en base a las mejores prácticas recogidas en el mercado y la industria en cuanto al

espesamiento de relaves y en materia de seguridad de las obras. Expresa que se pretende: 1.- Actualizar la dotación de mano de obra para la fase de construcción, aumentando desde 1.100 trabajadores a 2.525 como máximo; 2.- Actualizar el cronograma de construcción del área de relaves espesados; 3.- Incorporar ajustes constructivos, modificando el layout de la línea de impulsión de relaves convencionales del circuito DCH – DMH; 4.- Modificar el sistema de suministro eléctrico de la PEAD; y 5.- Incluir un barrio cívico ubicado al norte y contiguo a la PEAD, el cual albergará instalaciones auxiliares de apoyo. Acota que se trata de una inversión de 1.500 millones de dólares e incluye la contratación de 2.525 trabajadores en la fase de construcción. Añade que se ubica al interior del Área de Desarrollo Indígena (ADI) Alto El Loa. Apunta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el Gobierno Regional se pronuncia desfavorable respecto de la iniciativa en evaluación, según Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivo General N°6 “Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos” y Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°3 “Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región”. Lo anterior, considerando las dimensiones del relave que abarcan una gran superficie y que su ubicación es cercana a asentamientos poblados, por lo que el titular debe proteger el bienestar de la población y minimizar los riesgos a los que está expuesta. Asimismo, se indica que el tranque debiera cerrar su funcionamiento y buscar otro lugar donde depositar los futuros relaves, cuyo emplazamiento debe estar consensuado con la comunidad. Apunta que esta posición fue respaldada por todos los integrantes de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, en especial, por la Consejera Regional Sandra Pastenes quien habita la comuna y expresó las consecuencias negativas de vivir y convivir con un relave en un sector cercano a la población. Indica que se requiere de un esfuerzo adicional de la empresa CODELCO para solucionar esta problemática que afecta de manera negativa a toda la población y en particular a asentamientos indígenas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por el concepto de “comunidad” que expresa el pronunciamiento. Pide que se aclare si las comunidades indígenas fueron efectivamente consultadas sobre el tema.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la comunidad ADI cercana al tranque es la que debiera ser consultada, como asimismo las personas que en general habitan el territorio.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pide se aclare la aplicación del Convenio N°169 en el territorio.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que el pronunciamiento se encuentra en proceso de tramitación.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que el SEA inició el proceso de consulta indígena según lo informó la misma DIPLAN.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que está considerada la consulta indígena a las comunidades de Chiu-Chiu y Lasana. Apunta que la utilización del relave debe ser evaluado por la empresa, por cuanto existen asentamientos humanos muy cercanos. Agrega que se debe identificar además otro espacio para dejar los relaves,

tema que también debe ser conversado con las comunidades que se pudieran ver afectadas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, agradece la información, concordando en la necesidad de consultar a las comunidades indígenas y a los pobladores de la comuna de Calama.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que ya han sostenido reuniones con la Dirección General de Aguas por el cambio en los periodos fluviales. Reitera que se trata de un problema complejo que afecta a la población.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agrega que otra dificultad es que el Plan de Descontaminación de Calama todavía no se activa, por problemas en la Contraloría.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que en este proyecto ella se abstendrá. Recuerda que hace algunos años atrás hubo una reunión con los habitantes de Chiu-Chiu para apoyarlos en su problemática. Sin embargo, ellos llegaron a un acuerdo con CODELCO, las gestiones del Consejo Regional quedaron en nada y tampoco se informó de éstas, solo conociendo los antecedentes a través de carteles ubicados en el poblado. Apunta que esa información la conoció junto a las Consejeras Regionales Mirta Moreno y Sandra Pastenes. Plantea que ella quiere nuevamente conocer la opinión de la comunidad y que es necesario hacerle entender a la industria minera que hoy existe disponible nueva tecnología en materia de relaves.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que concuerda con lo expresado por la Consejera Regional Alejandra Oliden. Manifiesta que CODELCO tiene compromisos ambientales que no ha cumplido con varias comunidades de la Región de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, rebate lo indicado por la Consejera Regional Alejandra Oliden, recordando que la comunidad de Chiu-Chiu no estuvo de acuerdo. Apunta que CODELCO hizo la consulta en la junta de vecinos y no en la comunidad indígena, que es la máxima institución de resolución dentro de la población. Argumenta que siempre se busca la manera de sortear los problemas, en vez de buscar una forma de minimizar los efectos ambientales por la instalación de los relaves. Reitera que la propuesta es que el tranque no siga creciendo, señalando que ahora la propuesta es elevar los muros para depositar más material contaminante, y al contrario, se pide que se instale en un lugar que no provoque problemas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta si es posible declarar como saturado el tranque.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que es posible hacerlo, revocando la resolución ambiental que autoriza su funcionamiento.

La Consejera Regional señora **BERNA**, agradece la información.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de opinión desfavorable del pronunciamiento ambiental ya indicado. Señala que la Consejera Regional Alejandra Oliden -presente en sala- manifiesta su abstención.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, también lo hace.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 02 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16358-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DÍA "Ajustes constructivos a instalaciones de relaves espesados"	CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	Calama
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el Gobierno Regional se <b>PRONUNCIA DESFAVORABLE</b> respecto de la iniciativa en evaluación, según <b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" y <b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región". Lo anterior, considerando las dimensiones del relave, que abarcan una gran superficie y que su ubicación es cercana a asentamientos poblados, por lo que el titular debe proteger el bienestar de la población y minimizar los riesgos a los que está expuesta. Asimismo, se indica que el tranque debiera cerrar su funcionamiento y buscar otro lugar donde depositar los futuros relaves, cuyo emplazamiento debe estar consensuado con la comunidad.</p>		

Votan a favor los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>		<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen el señor y la señora:

		<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 694.9.16358-21.005 "Pronunciamento Gobierno Regional".

## **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO AÑO 2021 DEL GOBIERNO REGIONAL.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que se refiera a la solicitud de modificación del Marco Presupuestario 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que ayer se reunieron con el Ejecutivo del Gobierno Regional para revisar la propuesta de modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021. Añade que esta sería la modificación N°24 del año. Agrega que la DIPIR expuso en detalle la modificación, explicando que en esta ocasión tanto el presupuesto total del Gobierno Regional como el presupuesto disponible no sufre cambios y solo se experimenta uno en el subtítulo 31, iniciativas de inversión. Acota que dentro del subtítulo 31, para la iniciativa "Mejoramiento borde costero

Antofagasta, sector Los Pinares-Trocadero" -que a la fecha contaba con un presupuesto asignado de \$10.000.- se propone rebajarla en \$1.000.-, quedando con un presupuesto asignado de \$9.000.- Esta reducción es debido a que los mayores recursos aprobados para esta iniciativa en octubre, no alcanzan a ejecutarse según lo programado. Apunta que dentro del mismo subtítulo 31, se solicita incorporar presupuesto para iniciar los trámites administrativos de la iniciativa "Construcción con relocalización edificio consistorial, Calama", en el caso que el pleno del Consejo Regional decida priorizar la iniciativa. El monto mínimo para iniciar los trámites administrativos es de \$1.000.-, los que son incorporados al marco presupuestario para este año. En resumen, para el presupuesto 2021, la propuesta de modificación es disminuir \$1.000.- de una iniciativa e incorporar \$1.000.- para un nuevo proyecto, que correspondería al nuevo edificio consistorial de Calama. Concluye que luego del análisis, la comisión propone aprobar la modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta año 2021, conforme el siguiente detalle: 1.- Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, incorporando la solicitud de rebaja de recursos para el proyecto "Mejoramiento borde costero Antofagasta, sector Los Pinares-Trocadero", por un monto F.N.D.R. 2021 de \$1.000.-, quedando con un presupuesto vigente 2021 de \$9.000.-; y 2.- Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, incorporando recursos para el proyecto "Construcción con relocalización edificio consistorial, Calama", por un monto F.N.D.R. 2021 de \$1.000.- Al final de la modificación presupuestaria, el subtítulo 31 no sufre modificaciones en su monto global, manteniéndose en un monto de M\$23.048.458.- El presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en M\$4.847.381.- y el presupuesto total del Gobierno Regional año 2021, se mantiene en M\$84.161.035.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación N°24 del Marco Presupuestario 2021.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16359-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021 (modificación N°24)** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, según el siguiente detalle:

- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos, incorporando la solicitud de disminución de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** para el proyecto C. BIP 30371276-0 "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares – Trocadero" quedando con un presupuesto F.N.D.R. 2021 vigente de **M\$9.-**,
- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos, incorporando recursos para el proyecto C.BIP 30129020-0 "Construcción con Relocalización Edificio Consistorial, Calama", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. *(Aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16360-21 de la presente sesión).*

Luego de la modificación aprobada en el presente acuerdo, el marco de presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$4.847.381.-**

**Cuadro Resultante (Valores en M\$):**

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Marco Vigente (M\$)	Variación (M\$)	Modificación 24 (M\$)	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>84.161.035</b>	<b>0</b>	<b>84.161.035</b>	
<b>Subt</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>153.386</b>	<b>0</b>	<b>153.386</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	153.374	0	153.374	
			Cartera Nueva Subt 22	10	0	10	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	0	1	
			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	1	0	1	
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.433.659</b>	<b>0</b>	<b>9.433.659</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>5.824.362</b>	<b>0</b>	<b>5.824.362</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	0	1	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	0	284.031	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	0	4.565.920	Priorizado
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	974.410	0	974.410	Priorizado y corregido
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>181.228</b>	<b>0</b>	<b>181.228</b>	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	0	181.228	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	0	0	0	Disminución del monto asignado
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	0	0	0	Disminución del monto asignado
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	0	0	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>3.428.069</b>	<b>0</b>	<b>3.428.069</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	370.013	0	370.013	Incremento de lo programado
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	0	367.068	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.108.271	0	2.108.271	Incremento de lo programado
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	64.636	0	64.636	Disminución de lo programado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	58.286	0	58.286	Disminución de lo programado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	0	459.795	Priorizado
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.956.835</b>	<b>0</b>	<b>1.956.835</b>	
			Cartera Arrastre	205.942	0	205.942	Disminución de lo programado
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	0	815.845	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40018846-0 Habilidadación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona	25.185	0	25.185	Priorizado

		Carabineros Antofagasta				
		Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla "	80.128	0	80.128	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
		Proyecto C.BIP 40026547 – 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	255.089	0	255.089	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
		Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	213.829	0	213.829	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
		Proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y Reposición Contenedores Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Mejillones"	1	0	1	Priorizado
		Proyecto C. BIP 40030508 – 0 "Reposición de Contenedores de Residuos Domiciliarios, Comuna de Tocopilla"	360.713	0	360.713	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
		Proyecto C. BIP 40020440-0 "Reposición Ambulancias APS, Comuna de Antofagasta".	1	0	1	Priorizado
		Proyecto C. BIP 40024565 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Comuna de Mejillones"	100	0	100	Priorizado
		Proyecto C. BIP 30463926 – 0 "Adquisición Camiones Para Recolección de Basura y Limpieza de Diversos Sectores de la Comuna"	1	0	1	Priorizado
		Proyecto C. BIP 40035880-0 "Adquisición Bacheadora y Rodillo Compactador para Reparación de Baches Diversos Sectores de la Comuna"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
<b>30</b>		<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>	<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	0		0	Programa 50
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>23.048.458</b>	<b>0</b>	<b>23.048.458</b>	
	<b>01</b>	<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	<b>203.679</b>	
		Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	0	203.679	
	<b>02</b>	<b>Proyectos</b>	<b>22.844.779</b>	<b>0</b>	<b>22.844.779</b>	
		Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	19.712.103	0	19.712.103	Disminución de lo programado
		Proyecto C.BIP 40029136-0 "Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100"	1.022.536	0	1.022.536	Priorizado
		Proyecto C.BIP 40026369-0 "Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama"	22.294	0	22.294	Priorizado
		Proyecto C.BIP 4007789-0 "Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama"	77.055	0	77.055	Priorizado
		Proyecto C.BIP 40027804-0 "Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa"	71.867	0	71.867	Priorizado
		Proyecto C.BIP 40008790-0 "Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre"	752.176	0	752.176	Aprobado Mayores Recursos
		Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	0	95.060	Priorizado
		Proyecto C.BIP 40003912-0 "Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla"	137.627	0	137.627	Priorizado
		Proyecto C.BIP 40027437-0 "Conservación Carpeta Pasto	38.516	0	38.516	Priorizado

			Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta"				
			Proyecto C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	0	563.073	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	50.000	0	50.000	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027908-0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	10	0	10	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40029713-0 "Construcción Macroubanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba"	1	0	1	Priorizado
			Proyecto C.BIP 30370935-0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta"	1.610	0	1.610	Modificación del gasto
			Proyecto C.BIP 30457676-0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta"	279.834	0	279.834	Aprobados Mayores Recursos menor al 10%
			Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EEUU, Tocopilla"	1.000	0	1.000	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030888-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Gabriela Mistral, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030889-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Pablo Neruda, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030887-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Carlos Condell, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030891-0 "Conservación Sistema Eléctrico Liceo Politécnico Diego Portales, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030886-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Arturo Prat, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 30371276-0 "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares – Trocadero"	10	-1	9	Se disminuye en M\$1 para el 2021 lo solicitado originalmente (modificación 21, SO-690 del 8-10-2021)
			Proyecto C.BIP 30302873-0 "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta"	20.000	0	20.000	Priorizado mayores recursos para adjudicar.
			Proyecto C.BIP 30344426-0 "Restauración Museo Municipal de Mejillones"	0	0	0	Incorporación a marco
			Proyecto C.BIP 30128277-0 "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla – PDI"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40034516-0 "Conservación Cuartel 3era Compañía de Bomberos Comuna Mejillones"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 30129020-0 "Construcción con Relocalización Edificio Consistorial, Calama"	0	1	1	Incorporación y priorización con M\$1 para el 2021 y total FNDR de proyecto de M\$26.224.388.-
<b>03</b>			<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem	0	0	0	

			03				
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>40.533.218</b>	<b>0</b>	<b>40.533.218</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>7.014.573</b>	<b>0</b>	<b>7.014.573</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	0	284.810	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley Nº20.378 (Renueva Tu Colectivo)	368.117	0	368.117	Incremento de lo programado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley Nº20.378 (Renueva Tu Micro)	1.818	0	1.818	Disminución de lo programado
			Cartera Arrastre Privado	314.000	0	314.000	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	0	1.468.154	
			Cartera Nueva FIC Privado 2021	0	0	0	
			Proyecto C.BIP 40031874- 0 "Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	0	118.300	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	0	140.000	Priorizado
			Programa C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones".	241.435	0	241.435	Priorizado
			Programa C. BIP 40033447-0 "Transferencia Soluciones Habitacionales de Vivienda Sustentable Modular Para Sectores Vulnerab"	290.420	0	290.420	Incorporado
			Programa C. BIP 40033431-0 "Transferencia Evaluación del Potencial de Generación de H2 Solar"	387.368	0	387.368	Incorporado
			Programa C. BIP 40032261-0 "Transferencia Tecnológica en Producción Integral de Aceite de Oliva del Desierto"	220.988	0	220.988	Aumento de lo Programado para el año 2021 en M\$220.987 y un total de M\$220.988 menor a 7.000 UTM
			Programa C. BIP 40035477-0 "Transferencia Prog. Intervención Comunal De Innovación Inn Social Fomento Productivo"	245.613	0	245.613	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40034578-0 "Adquisición de Equipos de Comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta"	2.000.000	0	2.000.000	Priorizado
			Programa C. BIP 40027472-0 "Transferencia Capacidades para Activación del Centro Histórico a través de Generación Empl"	606.128	0	606.128	Priorizado
			Programa C. BIP 40036014-0 "Protección Alertas Tempranas de Focos De Contagios Sars-Cov2 U Otros Virus En Aguas Residua" (40036014)	282.522	0	282.522	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Programa C. BIP 40033505-0 "Transferencia Aceleración de Comunidades Costeras de la Región de Antofagasta, con Foco en la"	44.900	0	44.900	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Programa C. BIP 40036176-0 "Transferencia Plataforma Internacional de Promoción del Borde Costero de la Región de Antofaga"	0	0	0	Disminución del monto asignado en M\$338.503

	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>19.537.560</b>	<b>0</b>	<b>19.537.560</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.652.743	0	16.652.743	Disminución de lo programado
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	0	417.701	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	0	614.220	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	0	600.000	
			Proyectos PMB para la Región de Antofagasta *	1.252.897	0	1.252.897	Incremento de recursos por un monto FNDR 2021 de M\$146.225
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>13.981.085</b>	<b>0</b>	<b>13.981.085</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.287.355	0	1.287.355	Incremento de lo Programado
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	0	6.765.767	
		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.466.655	0	1.466.655	
		200	Proyecto C.BIP 40020566-0 "Conservación Escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana"	150.000	0	150.000	Priorizado
		200	Proyecto C.BIP 40018014-0 "Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama"	400.000	0	400.000	Priorizado
			Programa C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta".	500	0	500	Incremento de lo Programado
			Programa C. BIP 40032755-0 "Transferencia Identificación e Internacionalización de la Innovación de la Región de Antofa".	880	0	880	
			Proyecto C. BIP 40021060-0 "Conservación Integral G-111, Gabriela Mistral, Antofagasta"	1.000	0	1.000	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40030661-0 "Conservación Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Cruz Martínez, Calama"	1.000	0	1.000	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40020383-0 "Conservación Escuela Humberto González, D-121, Antofagasta"	1.000	0	1.000	Priorizado
			Programa C. BIP 40023601-0 "Capacitación Subsidio de Retención y Creación de Nuevos Empleos Covid-19"	16.290	0	16.290	
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	0	3.890.638	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>568.099</b>	<b>0</b>	<b>568.099</b>	
			"Implementación Cabinas Sanitarias de Seguridad Transporte Público Región de Antofagasta"	0	0	0	Se elimina y se reemplaza.
			"Solución Emergencia Sanitaria Alteración de Suministro de Agua Potable Rural Comuna de Ollagüe"	120.000	0	120.000	Asignado
			Apoyo humanitario crisis migrante	600.000	0	600.000	Asignado
			Testeo, vacunación móvil, prevención y cuidado	900.000	0	900.000	Asignado
			Proyectos de Emergencia, compuestos por una bolsa de M\$1.570.000.	1.570.000	0	1.570.000	
			Elementos Sanitarios y de Seguridad para la Ciudadanía en el Transporte Público	430.000	0	430.000	Asignado
			<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>79.313.654</b>	<b>0</b>	<b>79.313.654</b>	

Disponible	4.847.381	0	4.847.381
------------	-----------	---	-----------

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.7.16359-21.006 "Modificación a CORE 24".

## **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN PROYECTO F.N.D.R. "CONSTRUCCIÓN CON RELOCALIZACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, CALAMA".**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que se refiera a la presentación del proyecto del nuevo edificio consistorial para la comuna de Calama.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron el jueves 09 diciembre para analizar la iniciativa "Construcción con relocalización edificio consistorial, Calama". Indica que en la cita participaron el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz; el señor Alcalde de Calama, don Eliecer Chamorro; el equipo de la SECOPLAC de Calama, dirigido por Cristian Vitalich; los representantes de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Calama, Ana María Díaz (Presidenta) y Arturo Bruna, (Secretario); el profesional del MIDESO, don Patricio Contador; la Administradora Regional, doña Patricia Lanás y los equipos técnicos de la DIPLAN y DIPIR. Expresa que el proyecto que contempla la construcción y relocalización del edificio municipal en terrenos de la ex finca San Juan, busca reunir a todos los departamentos municipales en un mismo edificio, mejorando las condiciones de trabajo de los funcionarios y de los usuarios de la comuna. Finaliza señalando que para conocer en detalle la iniciativa, expondrá la Municipalidad de Calama.

El Jefe SERPLAC I. Municipalidad de Calama, don **CRISTIAN VITALICH**, indica que hoy las dependencias del municipio se encuentran distribuidas en diferentes sectores de la comuna y corresponden a arriendos. Afirma que eso significa disgregación de las unidades y departamentos municipales. Añade que además hay traslados excesivos de los usuarios y trabajadores, lo que se traduce en que los trámites se demoren. Comenta que hay hacinamiento de funcionarios, falta de bodegas y mala conexión para transmisión de datos. Asimismo, argumenta que el edificio está fuera de norma e incluso no tiene recepción conforme de ningún tipo. Añade que el año 2013 el municipio financió un estudio de ingeniería y arquitectura por un monto de M\$170.000.- y en julio del 2016 se obtuvo la recomendación técnica favorable del MIDESO, estando en condiciones de ser presentado al Consejo Regional para su priorización. Aclara que la última administración comunal no avanzó con el proyecto para así lograr la aprobación de los recursos para ejecutar el proyecto. Explica que el nuevo edificio se ubica en la ex Finca San Juan, sector que es identificado como un polo de crecimiento urbano de la ciudad de Calama. Precisa que los objetivos del proyecto son: a) Entregar infraestructura pública acogida a normativa vigente; b) Mejorar las condiciones laborales de los funcionarios municipales; y c) Optimizar el servicio de atención al público, al reunir a todas las unidades en un mismo edificio. Señala que en términos generales se trata de un edificio de ocho pisos más dos subterráneos (uno para estacionamiento y otro para bodegas) con capacidad para 593 funcionarios. Explica que la superficie total a construir es de 15.504 m<sup>2</sup> y la habitable de 13.455 m<sup>2</sup>. Precisa que se trata de una inversión de M\$24.016.269.- y el plazo de ejecución es de 24 meses. Apunta que se trata de plantas libres con un espacio interior que se integra al espacio público.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por el valor de los terrenos y el destino final de las actuales dependencias que ocupa la administración municipal.

El Jefe SERPLAC I. Municipalidad de Calama, don **CRISTIAN VITALICH**, precisa que no hay costo en los terrenos, porque son de propiedad del municipio. Indica que el actual edificio se pensaba para la implementación de un centro multicultural, pero el proyecto fue detenido a la espera de la concreción del nuevo edificio que hoy se presenta. Agrega que el proyecto del centro cultural se reactivará una vez que se trasladen al nuevo edificio.

El Alcalde de la I. Municipalidad de Calama, don **ELIECER CHAMORRO**, explica que una de las justificaciones del nuevo edificio dice relación con la necesidad del resguardo patrimonial de las actuales dependencias y su futura transformación en un centro cultural.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, destaca la presencia del señor Alcalde de Calama en la sesión de pleno del Consejo Regional. En este sentido, hace un llamado a los otros alcaldes de la región para que concurren al Consejo Regional para defender sus proyectos. Indica que usualmente no concurren al Consejo Regional y minimizan la importancia de los Consejeros Regionales. Apunta que es muy importante la participación de los alcaldes, ya que son ellos los que conocen mejor las necesidades de la población por estar en contacto directa con ésta. Sostiene que los Alcaldes deben valorar y comprender la importancia de los Consejeros Regionales, que siempre darán apoyo a los grandes proyectos. Indica que se trata de una iniciativa importante para la comuna y los funcionarios municipales. En este sentido, pide el apoyo de sus colegas Consejeros Regionales para aprobar la iniciativa del nuevo edificio municipal de Calama, que si bien representa un alto costo, es una necesidad para los funcionarios y para brindar un mejor servicio a la comunidad.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, sostiene que se trata de una propuesta interesante y que se merece la ciudad de Calama. Pregunta por el tipo de licitación que se efectuará.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que el mal estado de las actuales dependencias y la seguridad de quienes las ocupan justifican un nuevo edificio. Pregunta por el valor del metro cuadrado calculado en la comuna de Calama, cuya variación en los precios de licitación puede significar importantes sumas de recursos extras para poder adjudicar el proyecto.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta por la cantidad de metros cuadrados destinados a áreas verdes dentro del proyecto, ya que en el sector no existe espacio público que disponga de vegetación. Añade que se trata de un área ideal para poder planificar la instalación de plantas y árboles. Indica que es una buena oportunidad para que el municipio proyecte jardines y parques en el área. Precisa que se trata de terrenos planos y de ex uso agrícola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta su apoyo al proyecto. Señala que se trata de un proyecto muy antiguo que no solo beneficia a los funcionarios municipales, sino además a los calameños y calameñas que asisten a las dependencias municipales por diferentes tipos de trámites. Agrega que el proyecto además potencia y

se justifica por la descentralización de los recursos regionales. Destaca la labor de los equipos técnicos del Gobierno Regional y del municipio de Calama, ya que demuestran que el trabajo conjunto rinde buenos frutos en materia de inversiones. Añade que es una muestra del trabajo que se puede seguir realizando con todos los Alcaldes de la región en el trabajo futuro. Explica que el Consejo Regional es quien sanciona, pero detrás hay un trabajo muy grande para que el proyecto sea presentado. Indica que ahora espera que el proceso de licitación se desarrolle con normalidad y pueda participar en la inauguración del nuevo edificio.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que como calameño respalda que se trata de una necesidad muy urgente para la ciudad. Dice que en el caso de Antofagasta no hubo solicitud de recursos para el edificio consistorial, pero desconoce la situación de Tocopilla. Señala que se establecería una línea de apoyo del señor Gobernador Regional para la construcción de nuevos edificios de este tipo de edificaciones. Expresa que él apoya el proyecto, pero le preocupa la situación del terreno de la ex Finca San Juan, ya que tiene antecedentes de problemas que existen con la propiedad de los paños. Pide que se aclare y ratifique que no habrá dificultades en el futuro para la ejecución del proyecto.

El Alcalde de la I. Municipalidad de Calama, don **ELIECER CHAMORRO**, explica que la licitación se hará conforme a lo indiquen los procedimientos de Chilecompra. Indica que los términos de referencia de la licitación fueron parte de los requerimientos de la recomendación técnica del proyecto, contando con el apoyo de la Dirección de Arquitectura. Agrega que están todos los respaldos para garantizar un normal desarrollo del proceso de licitación. Respecto al valor del metro cuadrado incluido en el proyecto, explica que la evaluación fue realizada conforme a las exigencias de la metodología para obtener la recomendación técnica. Añade que no es posible garantizar la no existencia de problemas de costos luego de la licitación. Sostiene que la iniciativa considera inspección técnica antes del inicio de las obras civiles, lo cual asegura un ajuste más certero del precio de la obra. Con relación a las áreas verdes del sector, precisa que en el sector poniente del nuevo edificio se planifica un proyecto municipal de estas características. Añade que en el sector del anfiteatro también se incluye vegetación. En relación con el financiamiento del edificio consistorial de Antofagasta, recuerda que un 70% del monto fue aportado por el F.N.D.R.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que el costo por metro cuadrado es de 70 UF.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita al pleno apoyo para esta iniciativa. Afirma que se trata de una iniciativa importante para Calama; y no solo para los funcionarios municipales, sino además para los usuarios del municipio, que hoy presenta malas condiciones para su atención. Agrega que la construcción del nuevo edificio además permitirá el ahorro de M\$200.000.- por concepto de arriendo de oficinas. Reitera su solicitud de apoyo para el proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, precisa que la idea del Gobierno Regional es que cada municipio elabore una cartera de proyectos a financiar, con la alternativa de suscribir Convenios de Programación como fórmula de financiamiento. Apunta que los proyectos deben tener el valor de impacto y mejora de la calidad de vida de las comunas. Indica que en Calama se quiere crear un nuevo centro cívico, siendo además un proyecto que generará mano de obra y se trata además del proyecto más alto en inversión aprobado por el Consejo Regional, siendo un logro especial que se apruebe para la comuna de Calama. Apunta que es necesario que la población identifique que la instalación del Gobernador Regional se relaciona además con la descentralización de

los recursos regionales. Expresa que la región tiene grandes desafíos, como dotar de agua potable a las localidades de San Pedro de Atacama. Indica que en Taltal, Mejillones y San Pedro de Atacama también se requieren nuevos edificios consistoriales. Apunta que en Taltal se iniciará la construcción del nuevo liceo y un nuevo hospital; lo mismo ocurrirá en San Pedro de Atacama y Mejillones. Sostiene que en Tocopilla un gran anhelo de la comunidad es tener un nuevo mercado y la mejora del estadio techado. Sostiene que en Ollagüe también hay dificultades con el agua potable; en Sierra Gorda hay problemas con los centros de atención en salud y la necesidad de generar un dispositivo de apoyo a los adultos mayores. Comenta que en María Elena hay proyectos de mejora de la plaza central y otras iniciativas de agua potable asociados a Quillagua. Expresa que la intención del Gobierno Regional es que los desafíos estén asociados a grandes proyectos que sean visualizados por la comunidad. Agrega que su reclamo era que el alto volumen de recursos del F.N.D.R. disponibles no se apreciaba una inversión de alto impacto. Concluye que está muy satisfecho con la presentación de esta iniciativa y pide que la Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana informe el acuerdo de ésta.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que se trata de un proyecto que data del 2016 y tenía proyectado un aporte financiero del Plan Calama desde el nivel central. Añade que ante la situación de no estar disponibles estos fondos, el 2016 la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana recomendó al pleno financiarlo de manera íntegra con recursos del F.N.D.R. tradicional y pidió que se incorporara en la tabla de una próxima sesión. Recuerda que el Intendente de la época así lo hizo, pero fue retirado de tabla, porque no estaba clara la forma de financiamiento. Aclara que en el acta de la 568ª Sesión Ordinaria nunca se establece el rechazo del proyecto. Pide que se aquí en adelante su intervención quede textual en el acta y continúa haciendo uso de la palabra que se transcribe; *"Perdón que me tome un minuto, pero pienso que corresponde. Quiero decirle a la señora Sandra Pastenes con nombre y apellido, que no siga diciendo en las radios, en las reuniones con las juntas de vecinos, que porque ella rechazó el acuerdo del edificio éste no se construyó. La que sí rechazó el proyecto señora Sandra fue usted, ya que lo que ella proponía con otros seis Consejeros era que se hiciera con las platas del Plan Calama, que yo había dicho que no estaban disponibles y que finalmente nunca llegaron. Acá está el acta para que la vean, en donde en ninguna parte dice que la comisión o que yo personalmente haya rechazado este proyecto. Yo comparto todo lo que se ha dicho. De verdad felicito al Gobernador con nuestro Alcalde que por fin lo van a poder sacar adelante, porque efectivamente nunca más se habló después que se bajó de tabla. Por lo tanto, señora Sandra le voy a pedir a usted que no siga dando aleteos de ahogada, porque qué culpa tiene el tomate de que yo haya quedado adentro y usted haya quedado afuera, tal como se lo estoy diciendo. Y como esta es una propuesta, que es la misma que nosotros presentamos como comisión el 2016, por supuesto que la aprobaré y así lo anticipo".*

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, felicita al señor Gobernador Regional por desentramar el proyecto del nuevo edificio municipal para Calama que tiene vasta data y que beneficia a una comuna muy importante para la región. Señala que quiere aprovechar la ocasión para solicitar al señor Gobernador Regional se puedan desentramar las dos iniciativas para la construcción de centros de atención de jóvenes con problemas de drogas en Calama y Antofagasta. Apunta que ambos centros son muy importantes para la región y deber ser parte de la gestión del señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que acoge el punto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que en Calama ya está listo el diseño para la construcción de un centro para personas con problemas de consumo de drogas y alcohol, con atención para todos los grupos etarios y género. Añade que faltan hacer los ajustes necesarios al proyecto y presentarlo para la fase de ejecución. Afirma que adhiere completamente a lo expresado por el Consejero Regional Gonzalo Dantagnan. Recuerda que cuando se solicitaron recursos para el Plan Frontera Norte se cuestionó el aporte de la región, y se argumentó que el financiamiento era responsabilidad del Ministerio del Interior y que los recursos de la región debían apuntar a otras labores como la prevención. Acota que en esa oportunidad igual se financió el Plan Frontera Norte y se hizo un compromiso del Ejecutivo de instalar centros de tratamiento de consumo de drogas en todas las comunas de la región de Antofagasta, compromiso que jamás se cumplió. Destaca que en Calama el municipio trabajó el diseño que ya está listo y que debe buscar financiamiento. En otra materia, recuerda que en el pleno desarrollado en Calama en donde se votó el proyecto para el nuevo consistorial, no se aprobó porque faltaba un voto. Añade que la idea era aprobarlo en ese minuto, independiente del origen de los recursos, ya que no estaba claro cómo ingresarían al F.N.D.R. los fondos del Plan Calama. Afirma que incluso se hicieron cuestionamientos técnicos al proyecto a pesar que la iniciativa ya contaba con Recomendación Técnica. Reitera que el proyecto no se pudo aprobar porque faltó un voto, situación hoy al parecer no ocurriría al estar todos los necesarios para sancionar afirmativamente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana leer la propuesta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que se adhiere a todas las felicitaciones y se suma a la propuesta del señor Gobernador Regional de apoyar otras iniciativas de las comunas. Indica que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana recomienda al pleno la priorización del proyecto C. BIP 30129020-0, "Construcción con relocalización edificio consistorial, Calama", por un monto F.N.D.R. año 2021 de \$1.000.- y un monto total F.N.D.R. de \$26.224.388.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto para la construcción del nuevo edificio consistorial de la Municipalidad de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16360-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30129020-0, "**CONSTRUCCIÓN CON RELOCALIZACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, CALAMA**", por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$26.224.388.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.8.16360-21.007 "Ficha CORE".

El Alcalde de la I. Municipalidad de Calama, don **ELIECER CHAMORRO**, agradece a los Consejeros Regionales la aprobación del proyecto. Señala que quisiera hablar como funcionario municipal con 20 años en el cargo. Pide disculpas si en algún momento cometieron algún error. Destaca el apoyo al proyecto de parte de los Consejeros Regionales de la provincia de El Loa y de las otras también. Apunta que la aprobación del proyecto es un buen ejemplo de la descentralización regional. Dice que está muy conforme y emocionado por los trabajadores municipales que incluso trabajan con ratones en sus oficinas y a él mismo se le corta la luz todos los días en su despacho. Agradece a la Presidenta e integrantes de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana por el apoyo a la iniciativa.

*Se inicia un receso a las 17:08 horas.*

*Se pone fin al receso a las 17:12 horas.*

### **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN DE PLAZO.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes que analizaron las solicitudes de extensión del plazo de ejecución de las dos iniciativas incorporadas en la tabla de la presente sesión.

#### **a) Programa "Transferencia evaluación política CTI e innovación y estrategia regional".**

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron para analizar una solicitud de ampliación de plazo presentada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, que ejecuta el programa "Transferencia evaluación política CTI e innovación y estrategia regional", financiado con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R. Acota que la reunión tuvo como propósito analizar el estado actual y de cumplimiento de los objetivos de la iniciativa y junto con ello conocer el cronograma para las actividades sin ejecutar. Manifiesta que de acuerdo a lo informado por los profesionales de ANID, el programa se encuentra en la última etapa de la propuesta de estrategia, que termina con la entrega y aprobación del informe asociado y realización de evento final. Asimismo, se señaló que una vez entregado el último informe por parte de la consultora IDOM y revisado por ANID y la DIFOI, la propuesta de ERI debe ser aprobada por el Consejo Regional para transformarse en una política regional. Este hito es muy relevante para proceder a la impresión del libro de la ERI Antofagasta. Indica que con el objeto de diseñar, editar e imprimir el libro "Estrategia Región del Innovación de Antofagasta" más materiales de difusión, se realizó una licitación que está en proceso de evaluación, cuyas bases de licitación fueron preparadas en conjunto con el Gobierno Regional de Antofagasta y una vez adjudicada permitirá la generación de los productos mencionados, mediante la contratación de una empresa especialista. En razón de lo anterior, se solicitó una ampliación de plazo para continuar con la ejecución de la iniciativa por un periodo de tres meses. Concluye que una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la solicitud de ampliación hasta el 31 de marzo del 2022 el plazo de ejecución de programa ya indicado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación de plazo de ejecución del programa ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16361-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE MARZO DEL AÑO 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del programa C.BIP 30466951-0 "**TRANSFERENCIA EVALUACIÓN POLÍTICA CTI E INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA REGIONAL**", iniciativa financiada a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.9.16361-21.008 "Memo 4106 / 30-11-2021 De: Jefa DIFOI para Jefa DIPIR".

**b) Proyecto "Adquisición segunda etapa adquisición carros bomba comuna CALAMA".**

La Consejera Regional señor **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron el jueves 09 de diciembre de 2021 con el Presidente Regional del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, don Jayro Arriagada y la profesional de la DIPIR, doña Carmen Villalobos, para conocer la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del proyecto C. BIP 30447122-0 "Adquisición segunda etapa adquisición carros bomba comuna Calama". Afirma que el proyecto que contempla la compra de carros bomba y equipamientos para las compañías de bomberos de Calama, presentó anteriormente una solicitud de extensión de plazo hasta el 31 de diciembre del 2021, aprobada en la 683ª Sesión Ordinaria, justificada en retrasos en el proceso de licitación e internación de los equipos y equipamientos. Explica que en esta ocasión, se presenta una nueva extensión del plazo debido a un hecho puntual. Informa que según lo manifestado por el Cuerpo de Bomberos uno de los carros bomba en su despacho y trayecto final desde Santiago hasta la ciudad de Calama, tuvo un accidente, generándose daños en la punta de la escala de la unidad. Notificado el hecho, Bomberos señala que se trabajó en posibles soluciones dentro del marco de garantía de la compra, concluyendo por parte del proveedor y Bomberos, en el reemplazo del tercer tramo de la escala para garantizar el 100% de las condiciones de seguridad. Actualmente, la pieza se encuentra en tránsito e internación al país, por lo que el plazo de ejecución de la iniciativa al 31 de diciembre del 2021 no se cumplirá. Por lo anterior, se solicita la extensión del plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del 2022, asegurando tanto la reparación y trámites administrativos. Concluye que -en vista de lo presentado y la situación fortuita experimentada- la comisión propone al pleno, aprobar la ampliación de plazo de ejecución hasta la fecha ya indicada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, manifiesta su inquietud por el retraso en la entrega de este equipamiento a Bomberos de Chile. Indica que es necesario buscar en una alternativa de entrega rápida de recursos para asegurar la continuidad de la labor que desarrolla Bomberos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, concuerda con la postura de la Consejera Regional San Martín. Indica que solicitaron a Bomberos información del programa de mantenciones del equipo de emergencia. Luego, somete a aprobación la propuesta de ampliación de plazo de ejecución del proyecto ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16362-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE MARZO DEL AÑO 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP **30447122-0 "ADQUISICIÓN SEGUNDA ETAPA ADQUISICIÓN CARROS BOMBA COMUNA CALAMA"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.9.16362-21.009 "Ficha CORE proyecto adquisición de carros".

## **PUNTO DIEZ, SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.**

*No hubo presentación de solicitudes de concesiones de inmuebles fiscales.*

## **PUNTO ONCE, CUENTA TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para rindan cuenta.

### **a) Comisión de Obras Públicas y Transporte.**

La Consejera Regional señor **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 09 de diciembre, se reunieron con la finalidad de analizar el estado de solicitudes realizadas por acuerdo del Consejo Regional y que se encuentran pendiente de respuesta. Particularmente, se abordaron los requerimientos relacionados con concesiones de inmuebles fiscales, para lo cual la comisión propone al pleno oficio al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para solicitar: a) Informe de estado de las concesiones de inmuebles fiscales que el Consejo Regional de Antofagasta ha recomendado, en el periodo comprendido entre el año 2018 a la fecha; b) Listado de arriendos y servidumbres entregados en la Región de Antofagasta, en el periodo comprendido entre el año 2018 a la fecha; c) Listado de las concesiones de inmuebles fiscales y arriendos en el sector de caleta Juan López de la comuna de Antofagasta, en el periodo comprendido entre el año 2018 a la fecha; d) Peticiones de inmuebles o concesiones fiscales ubicadas en el sector Altos La Portada y aquellos emplazados inmediatamente sobre dicho sector, en la comuna de Antofagasta, y en su caso el estado de tramitación de las mismas; y e) Informe individualizado de los

inmuebles fiscales entregados a distintas instancias y que no cuenten con el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta, especificando el solicitante, superficie del inmueble, ubicación territorial, coordenadas y tiempo por el que se entregaron. En otra materia, la comisión consultó a través de correo electrónico a profesionales de la DIPLAN la respuesta a la solicitud de antecedentes complementarios requerido para tres solicitudes de concesión, con el propósito de contar con información íntegra que permita emitir pronunciamiento. Recuerda que este requerimiento fue realizado por el Consejo Regional en su 367ª Sesión Extraordinaria. Expresa que el Profesional, Juan Sepúlveda indicó que en la DIPLAN están a la espera de que la Seremía de Bienes Nacionales, haga ingreso de los antecedentes solicitados. Asimismo, el señor Sepúlveda manifestó que desde la Seremía de Bienes Nacionales están gestionando los mayores antecedentes con los solicitantes y realizarán un análisis catastral. No obstante como DIPLAN reiterarán el requerimiento del Consejo Regional, a través de un oficio. En razón de lo anterior, indica que la comisión propone al pleno reiterar la solicitud de complemento de antecedentes, a fin de contar con información íntegra para emitir pronunciamiento respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales: 1.- Proyecto "Construcción iglesia y comedor abierto" de la Iglesia Evangélica Dios es Amor, en donde se solicitó que Bienes Nacionales y Ejecutivo del Gobierno Regional determinen con exactitud el terreno que se está solicitando y aclaren si hay alguna infraestructura ya construida en dicho predio: 2.- Proyecto "Planta de pretratamiento y acopio temporal de residuos reciclables de mayor capacidad" de la Asociación Gremial Gestores de Reciclaje del Norte, en donde se solicitó que Bienes Nacionales y Ejecutivo del Gobierno Regional provean información que aclare si se trata de una actividad lucrativa, ya que se pide a gratuidad y el solicitante indica que habrá emisión de facturas exentas; y 3.- Proyecto "Etnoturística Quisquiró – Loyoque" de la Comunidad Atacameña de Toconao, en donde se solicitó que el Ejecutivo del Gobierno Regional realice las consultas a Bienes Nacionales y a la Dirección General de Aguas, si es factible la entrega de esta concesión, toda vez que se superpone sobre un acuífero protegido.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de solicitud de información al señor SEREMI de Bienes Nacionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta y deja constancia de la inhabilidad de la Consejera Regional Alejandra Oliden. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16363-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a fin de que remita los siguientes antecedentes:

- Informe de estado de las concesiones de inmuebles fiscales que el Consejo Regional de Antofagasta ha recomendado, en el periodo comprendido desde el 2018 a la fecha.
- Listado de arriendos y servidumbres entregados en la Región de Antofagasta, en el periodo comprendido desde el 2018 a la fecha.
- Listado de las concesiones de inmuebles fiscales y arriendos en el sector de caleta Juan López de la comuna de Antofagasta, en el periodo comprendido desde 2018 a la fecha.
- Peticiones de inmuebles o concesiones fiscales ubicadas en el sector de Altos La Portada y aquellos emplazados inmediatamente sobre dicho sector, en la comuna de Antofagasta, y el estado de tramitación de las mismas.

- Informe individualizado de los inmuebles fiscales entregados a distintas instancias que no cuentan con el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta, especificando el solicitante, superficie del inmueble, ubicación territorial, tiempo por el que se entregaron y las razones por las cuales fueron otorgadas sin el pronunciamiento del Consejo Regional.

Se acuerda **REITERAR** la solicitud de **COMPLEMENTO DE ANTECEDENTES**, a fin de contar con información íntegra para emitir pronunciamiento respecto de las concesiones que se indican a continuación:

<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción Iglesia y Comedor Abierto
<b>Solicitante</b>	Iglesia Evangélica Dios es Amor
<b>N° expediente</b>	2CGC7110
<b>Antecedentes complementarios</b>	Se solicita que Bienes Nacionales y el Ejecutivo del Gobierno Regional determinen con exactitud el terreno que se está solicitando y aclaren si hay alguna infraestructura ya construida en dicho predio.

<b>Nombre del proyecto</b>	Planta de Pretratamiento y Acopio Temporal de Residuos Reciclables de Mayor Capacidad
<b>Solicitante</b>	Asociación Gremial Gestores de Reciclaje del Norte
<b>N° expediente</b>	2CGC7141
<b>Antecedentes complementarios</b>	Se solicita que Bienes Nacionales y Ejecutivo del Gobierno Regional provean información que aclare si se trata de una actividad lucrativa, ya que se pide a gratuidad y el solicitante indica que habrá emisión de facturas exentas.

<b>Nombre del proyecto</b>	Etnoturística Quisquiro - Loyoque
<b>Solicitante</b>	Comunidad Atacameña de Toconao
<b>N° expediente</b>	2CGC7527
<b>Antecedentes complementarios</b>	Se solicita que el Ejecutivo del Gobierno Regional realice las consultas a Bienes Nacionales y a la Dirección General de Aguas, si es factible la entrega de esta concesión, toda vez que se superpone sobre un acuífero protegido.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>OLIDEN</b>			

## b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señor **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que en el análisis de las distintas iniciativas presentadas para financiamiento de elementos de protección personal (EPP), se pudo constatar que en la última sesión extraordinaria, según lo informado por el municipio de Mejillones, hubo una variación de precios en relación a lo presentado inicialmente para la compra de estos elementos y el precio final con el que se adquirieron, considerando que la formulación de las iniciativas fue en el peak de la pandemia. En resumen, los valores disminuyeron considerablemente, por lo que solicitan acuerdo para solicitar al señor Gobernador Regional realizar una fiscalización del proceso de compra y utilización de

recursos en todas las iniciativas de adquisición de elementos de protección personal financiadas por el Gobierno Regional desde el 2020 y presentada por los distintos servicios públicos y municipios. Asimismo, se solicita informar al Consejo Regional los resultados obtenidos de dicho proceso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que desde la Contraloría ya habían sido solicitados estos antecedentes similares y entonces ya habría un avance respecto de esta información. Luego, somete a aprobación la propuesta de solicitud de fiscalización al señor Gobernador Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16364-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional realizar una fiscalización del proceso de compra, asignación y utilización de recursos en todas las iniciativas de inversión relativas a la adquisición de elementos de protección personal, financiadas por el Gobierno Regional de Antofagasta desde el año 2020 a la fecha y presentadas por los servicios públicos y municipios. Se solicita informar al Consejo Regional los resultados obtenidos de dicha fiscalización.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, consulta si el resultado del informe de Contraloría será informado a todo el pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el oficio se remitió ayer o anteayer a la Contraloría y no hay problemas en compartirlo con los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, agradece la gestión del señor Gobernador Regional.

### **c) Comisión de Gestión y Régimen Interno.**

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que a la sesión de trabajo de ayer fueron invitadas algunos de los Consejeros Regionales electos para el periodo 2022-2024 para que conocieran el funcionamiento y tratamiento de los Marcos Presupuestarios y sus modificaciones. En este contexto, la Administradora Regional y la Jefa de la DIPIR, indicaron que, según las gestiones de los Gobernadores Regionales, se podrá traspasar como saldo de caja para el presupuesto del próximo año, el 50% de los recursos que no sean asignados este año. A la fecha, los montos estimados para pasar a saldo de caja en el presupuesto del Gobierno Regional de Antofagasta son aproximadamente M\$2.400.000.- Adicionalmente, la Administradora Regional informó que para los Consejeros Regionales electos y/o reelectos, se está preparando un proceso de inducción sobre los Marcos Presupuestarios, y los conceptos más relevantes sobre el F.N.D.R. que se manejan en el contexto de la discusión sobre el presupuesto. Finalmente, la Administradora Regional indicó que para el presupuesto 2022, se aplica

una nueva fórmula para la distribución del F.N.D.R. que, entre otras cosas, aplica un ajuste a los indicadores de pobreza, ya que la Región de Antofagasta disminuyó sus cifras, pero aún siguen siendo mayores en comparación a otras regiones. Además, la nueva fórmula ya no incorpora el concepto de eficiencia del gasto, lo que tendrá un impacto sobre la planificación del presupuesto. Respecto a este último tema, la comisión solicitó al Ejecutivo que, en conjunto con la discusión del Marco Presupuestario para el Presupuesto del año 2022, se expusiera a las Consejeros Regionales la nueva fórmula de ajuste para conocimiento y análisis.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la exposición se realizaría durante la próxima reunión de la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Solicita que sea de tipo ampliada para asegurar la participación de todos los Consejeros Regionales.

### **PUNTO DOCE, VARIOS.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en punto varios.

#### **i.- C. Katherine San Martín:** *Situación terrenos entregados en concesión en la comuna de Mejillones.*

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, manifiesta su preocupación por la situación que enfrentan un grupo de emprendedoras de Mejillones a las cuales se les incluyó en la entrega de un inmueble fiscal a través de una concesión gratuita por cinco años, pero que a la fecha desde la antigua administración municipal y la Seremía de Bienes Nacionales no han tenido noticias del traspaso de este terreno. Explica que el comodato de cinco años ya llega a casi la mitad del plazo, sin que -a la fecha- se reconozca la entrega del inmueble. Añade que han tenido respuestas difusas y al parecer no hubo intención (del municipio) de que las emprendedoras utilicen el terreno entregado en concesión con acuerdo del Consejo Regional. Expresa que la comunicación de asignación del terreno fue oficializada con fecha 25 de junio del 2018. Acota que en el terreno se incluye la construcción de un cuartel de Bomberos, un establecimiento educacional y locales comerciales, éstos últimos destinados a la Asociación Femenina de Microempresarias de Mejillones. En este sentido, solicita se remita -a todos los organismos involucrados- copia del Acuerdo N° 14664-18 del Consejo Regional en donde se comunica la decisión de concesión favorable. Indica que la agrupación de emprendedoras no ha tenido comunicación formal de la decisión y en la anterior administración municipal incluso se desconoció la asignación. Señala que las empresarias disponen de recursos, pero a la fecha no han podido instalarse en el terreno. Reitera su solicitud para oficiar a la Municipalidad de Mejillones, Seremía de Bienes Nacionales y a la misma agrupación de emprendedoras para que conozcan la decisión del Consejo Regional y se conozca el estado de tramitación de dichos terrenos.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, solicita conocer además la información de los terrenos que han sido otorgados a instituciones sin fines de lucro en el periodo comprendido entre los años 2018 y 2020.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de reiterar el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta, respecto de la concesión del "Recinto Educacional, Bomberos y Locales Comerciales" adoptado con fecha 13 de abril del 2018 y se pida a Bienes Nacionales la información de terrenos entregados a instituciones sin fines de lucro en el periodo ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta y deja constancia de la inhabilidad de la Consejera Regional Alejandra Oliden. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16365-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **REITERAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a la Ilustre Municipalidad de Mejillones y a la Asociación Femenina de Microempresarias de Mejillones, el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta, respecto de la concesión del **"Recinto Educacional, Bomberos y Locales Comerciales"** adoptado con fecha 13 de abril del 2018, mediante el Acuerdo N° **14664-18**, que indica lo siguiente:

**ACUERDO 14664-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y la inhabilidad indicada al final, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones gratuitas por 5 años en la comuna de Mejillones**, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>Solicitante</b>	<i>Ilustre Municipalidad de Mejillones</i>
<b>Nombre</b>	<i>Recinto Educacional, Bomberos y Locales Comerciales</i>
<b>Ubicación</b>	<i>Manzana N° 3, Sitio 1</i>
<b>Superficie</b>	<i>16200 M<sup>2</sup></i>
<b>Objetivo</b>	<i>La Municipalidad de Mejillones, solicita el terreno para proyectar una compañía de bomberos, un recinto educacional y locales comerciales. Cabe mencionar que actualmente la compañía de bomberos se localiza bajo la cota establecida de seguridad ante tsunami los locales comerciales serán destinados a la Asociación Femenina de Microempresarias de Mejillones, debido a un compromiso anterior que la Municipalidad mantiene con ellas.</i>

Conforme a lo anterior, se solicita al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales:

- Informar al Consejo Regional de Antofagasta el estado de tramitación de dicha concesión;
- Informar al Consejo Regional de Antofagasta los terrenos que han sido otorgados a instituciones sin fines de lucro en el periodo comprendido entre los años 2018 y 2020.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>OLIDEN</b>			

## ii.- C. Sandra Pastenes: Informe proceso de actualización PRIBCA.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Mixta Ampliada, informa que se reunieron el 23 de noviembre con la Jefa del Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura del MINVU y con los consultores de Habiterra, para analizar lo relativo al proceso de actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de Antofagasta – PRIBCA, y particularmente, lo relativo a la revisión de la síntesis de observaciones a la imagen objetivo derivadas de la consulta pública de la comuna de

Mejillones. Señala que la etapa siguiente a esta aprobación correspondió al proceso de participación ciudadana, el que se llevó a cabo durante 45 días, entre agosto y septiembre, en la cual se presentó la imagen objetivo en las comunas costeras respectivas y se recogieron las consultas, comentarios, sugerencias y dudas, las cuales fueron debidamente sistematizadas por el MINVU y la consultora. Expresa que de conformidad con lo señalado anteriormente, se procedió por parte de la consultora a exponer las 29 observaciones que corresponde a la comuna de Mejillones y se revisaron en detalle cada una de ellas, con la propuesta de respuesta que realiza el MINVU sobre cada una de estas y se agruparon -de acuerdo a la temática- de la siguiente forma: a) Mantener en el ámbito de planificación comunal la zonificación y normativa del barrio industrial Mejillones sin alterar las condiciones establecida por el PRC (10 observaciones); b) Reevaluar la zonificación propuesta para el barrio industrial Mejillones, manteniendo la actividad productiva molesta y eventualmente infraestructura peligrosa (05 observaciones); c) Ampliar la zona de recalificación industrial inofensiva (01 observación) para mayor almacenamiento de combustible (01 observación); d) Se reconozca la infraestructura ferroviaria existente en la zona U4 del PRC Mejillones (01 observación); e) Reconocer áreas de nidificación de aves con problemas de conservación en el área urbana de Mejillones (01 observación); f) Aclarar modificaciones realizadas por el Plan Regulador Intercomunal en el territorio normado por el Plan Regulador Comunal (01 observación); g) Considerar proyecto agropecuario localizado en zonas de actividades productivas y área rural de usos diversos (03 observaciones); h) Aclarar normativa de las zonas localizadas al sur del área urbana de Mejillones que corresponderían a zonas de actividades productivas inofensivas y molestas y área rural normada (02 observaciones); i) Reconocer áreas de valor natural asociadas a la cordillera de la costa en el entorno rural de la localidad de Mejillones (02 observaciones); j) Resolver situación de acceso turístico hacia sectores de cordillera de la costa (01 observación); y k) Destacar sitio de nidificación Gaviotín Chico en sector Punta Lagartos (01 observación). Afirma que cada una de las observaciones tiene una propuesta de respuesta desarrollada por el MINVU y que debe ser analizada por cada Consejero Regional y hacer llegar sus comentarios al Asesor Freddy Arteaga, vía correo electrónico. Finalmente, señala que se acordó realizar una visita a Mejillones con la finalidad de sostener reuniones con el señor Alcalde y su Concejo Municipal y también con los industriales para conocer sus planteamientos. Adicionalmente, se acordó concurrir al sector donde se solicita que se establezca un desarrollo agropecuario, acompañado por Bienes Nacionales, para conocer el terreno propuesto.

**iii.- C. Sandra Pastenes:** *Informe proceso de actualización Estrategia Regional de Innovación.*

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Mixta Ampliada, informa que se reunieron el 25 de noviembre con la Jefa de la DIFOI y el consultor de IDOM Joannes Granja, para conocer los antecedentes que corresponden a la evaluación y actualización de la Estrategia Regional de Innovación y actualización de la Política Regional de Innovación de Antofagasta. Recuerda que el Gobierno Regional aprobó la realización de este estudio y para ello se realizó una licitación que contrato los servicios de la consultora española IDOM. Acota que se realizó una exposición que en lo esencial se refirió a los antecedentes proceso de renovación de la Estrategia Regional de Innovación cuyos objetivos específicos son: a) Realizar una evaluación de la implementación de la ERI 2012-2020 de la Región de Antofagasta; b) Actualizar el diagnóstico estratégico del sistema regional de innovación; c) Proponer una ERI actualizada bajo metodología de especialización inteligente y que permita la orientación del FIC de asignación regional; d) Proponer una Política Regional de Innovación actualizada enmarcada en la propuesta ERI actualizada; e) Consolidar capacidades y competencias institucionales regionales focalizando en la gobernabilidad y la gestión

regional en un contexto de descentralización; y f) Potenciar y facilitar la incorporación del Sistema Regional de Innovación a redes nacionales e internacionales y hacer visible la existencia de la nueva ERI en la región. Expresa que se expuso una síntesis de los alcances de la ERI 2022 – 2028 y que son: i.- La Estrategia Regional de Innovación de Antofagasta es el instrumento que va a permitir consolidar a la región como territorio competitivo e innovador; ii.- El proceso de construcción de la estrategia ha sido un proceso rico en participación que ha implicado a aproximadamente 600 participantes de la cuádruple hélice en diferentes momentos, con 450 entrevistas con agentes clave de la región; iii.- La estrategia establece tres áreas de especialización que son: Minería comprometida con y desde el territorio; laboratorios naturales; y turismo de intereses especiales; iv.- El marco estratégico se complementa con tres áreas habilitantes que son: Agua, transición verde y transformación digital; Hub bioceánico; e innovación social, educación y conocimiento; y v.- La Estrategia Regional de Innovación de Antofagasta 2022-2028 establece las directrices estratégicas de la nueva Política Regional de Innovación, que conecta la imagen objetivo de Antofagasta en términos de innovación y desarrollo con los lineamientos que se definen en el nivel nacional en materia de ciencia, tecnología, innovación y conocimiento. Apunta que los cinco objetivos estratégicos que se han planteado son: 1.- Robustecer un ecosistema de innovación eficaz; 2.- Elevar los niveles de transferencia efectiva de conocimiento en la región; 3.- Impulsar la innovación social; 4.- Diversificar la matriz productiva de la región; y 5.- Potenciar el valor de los recursos naturales y patrimoniales de la región. Añade que la comisión realizó diversas observaciones relativas a fortalecer la redacción de la misión hasta la debida consideración de que este instrumento incorpore en toda su magnitud los alcances del convenio 169 y la debida participación de las comunidades. Concluye que mayores antecedentes fueron remitidos es su oportunidad y la presentación está disponible en el drive.

**iv.- C. Eslayne Portilla:** *Estado de ejecución programa de ayuda a migrantes.*

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, se refiere a la aprobación de recursos a la Delegación Presidencial para la implementación de programas de ayuda a la población migrante. Recuerda que varios Consejeros Regionales solicitaron el detalle de la ayuda que se entregaría a la población. Pide se remita la información requerida y el estado de avance de la ejecución de la iniciativa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que según entiende se está ejecutando el programa y hay reuniones semanales de su equipo con representantes de la Delegación Presidencial. Comenta que una prueba de la implementación es que ya no hay aglomeración de migrantes en los terminales de buses, que era una de las metas que se quería alcanzar. Apunta que hubo petición del señor Alcalde de Ollagüe que solicitó la transferencia de recursos para enfrentar el problema de aglomeración de personas en su comuna. Propone que en el próximo consejo se traiga la información actualizada de la ejecución del programa.

**v.- C. Eslayne Portilla:** *Entrega de recursos para realización de la feria literaria FILZIC.*

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que según lo indicado por el propio señor Gobernador Regional hubo apoyo financiero del Gobierno Regional para el proyecto de feria literaria del FILZIC. Sin embargo, en la información remitida desde la DIDESO aparece con deudas y problemas judiciales. Pide aclarar esta situación para así evitar problemas posteriores.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que la asignación de recursos a FILZIC se hizo antes de asumir la actual administración del Gobierno Regional. Plantea que según entiende se hizo bajo un RUT de una persona jurídica que no estaba cuestionada. Añade que esa información se puede entregar y que la agrupación pidió al actual Gobierno Regional recursos extras y se les dijo que estaban cuestionados por rendiciones impagas.

**vi.- C. Guillermo Guerrero:** *Listado de beneficiarios de programas FOSIS y SENAMA.*

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, indica que le gustaría conocer con nombre y apellido los beneficiarios de los programas FOSIS y SENAMA que fueron financiados con recursos del F.N.D.R.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que esa información se entregará en el próximo pleno, comprometido la participación del SENAMA, FOSIS y la misma Delegación Presidencial. Agrega que en esta reunión se hará el primer análisis del Marco Presupuestario del 2022. Finalmente, levanta la sesión a las 17:52 horas.

## RESUMEN DE ACUERDOS:

**ACUERDO 16353-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **691ª SESIÓN ORDINARIA, 692ª SESIÓN ORDINARIA, 693ª SESIÓN ORDINARIA** y **366ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** la cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16354-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

**Sábado 11 de diciembre de 2021:**

**Inauguración proyecto F.N.D.R. 2% Conjunto Proyección Folklórica Tierra Nueva.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores Consejeros Regionales, que se indica en las siguientes actividades:

**Viernes 03 y sábado 04 de diciembre de 2021:**

**Taller de fortalecimiento de las y los Consejeros Regionales.**

**Lugar:** Comuna de San Fernando, Región de O'Higgins.

**Participan:** Consejero Regional Dagoberto Tillería Vásquez, Alejandra Oliden Vega y Sandra Pastenes Muñoz.

**Lunes 06 de diciembre de 2021:**

**Acto de conmemoración 30º Aniversario inauguración Paso Fronterizo Internacional Paso de Jama.**

**Lugar:** Complejo Integrado Paso Fronterizo, Jujuy, Argentina.

**Participan:** Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.4.16354-21.001 "Calendario de actividades".

**ACUERDO 16355-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda "Conversión a gas natural de IEM"	<b>TITULAR</b> Engie Energía Chile S.A	<b>COMUNA</b> Mejillones
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>Nº2</b> "Desarrollo Económico Territorial" <b>Nº3</b> "Región Sustentable" <b>Nº5</b> "Integración Social y Calidad de Vida" <b>Nº7</b> "Modernización y Participación"		De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.6.16355-21.002 "Pronunciamiento Gobierno Regional".

**ACUERDO 16356-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda "Operación unidades CTA/CTH con 100% de biomasa"	<b>TITULAR</b> Central Termoeléctrica Andina SpA	<b>COMUNA</b> Mejillones
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento Nº3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General Nº6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se reitera lo solicitado en la adenda, en cuanto a incorporar una tabla comparativa de las emisiones atmosféricas entre el proyecto original y el proyecto en evaluación. Además, se solicita entregar antecedentes del tipo, volumen y procedencia de la biomasa a utilizar, y qué implica para el medio ambiente el origen de dicha biomasa. Asimismo, se consulta al titular si ha analizado la posibilidad de utilizar energías renovables no convencionales.</p>		

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "HyEx - producción de hidrógeno verde"	ENGIE LATAM S.A.	Tocopilla
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N° 3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular, informar de qué manera va a certificar la producción de hidrógeno verde, toda vez que se ha indicado que el agua no provendrá a partir de energía renovable, sino de una matriz energética convencional.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Si bien, el titular en su respuesta señala que privilegiará la contratación de mano de obra local en todos los procesos del proyecto, se solicita que especifique este compromiso voluntario en la tabla definida por el Servicio de Evaluación ambiental para estos efectos.</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b>, Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Si bien, el titular en su respuesta señala que acoge la observación en cuanto al compromiso voluntario de reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, se solicita que especifique este compromiso voluntario en la tabla definida por el Servicio de Evaluación ambiental para estos efectos.</p>		

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "HyEx - síntesis de amoniaco verde"	ENAEX S.A.	Tocopilla
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N° 3 Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular, informar de qué manera va a certificar la producción de hidrógeno verde, toda vez que se ha indicado que el agua no provendrá a partir de energía renovable, sino de una matriz energética convencional.</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b>, Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", Si bien, el titular en su respuesta señala que acoge la observación en cuanto al compromiso voluntario de reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo</p>		

de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, se solicita que especifique este compromiso voluntario en la tabla definida por el Servicio de Evaluación ambiental para estos efectos.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.6.16356-21.003 "Pronunciamento Gobierno Regional".

**ACUERDO 16357-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **REITERAR** el **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda complementaria "Mejoras al sistema de disposición final de aguas servidas de Antofagasta"	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley No 20.417 y de acuerdo al análisis realizado a la adenda, **se reitera** el pronunciamento emitido mediante Acuerdo N°16062-21, comunicado en el ORD N°1296 del 11 de junio 2021 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, se **PRONUNCIA DESFAVORABLE** con la iniciativa en evaluación, según **Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" y Línea de Acción i.- "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente", relacionado con los efectos adversos en el medio marino por el funcionamiento de este emisario, en especial dada la normativa vigente sobre la descarga de residuos líquidos a aguas marinas. Por lo anterior, se solicita no verter agua al mar sin un tratamiento de calidad, con la finalidad de no contaminar la Bahía de San Jorge de Antofagasta con aguas servidas, con el objetivo de no desaprovechar el escaso recurso hídrico.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.6.16357-21.004 "Pronunciamento Gobierno Regional".

**ACUERDO 16358-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Ajustes constructivos a instalaciones de relaves espesados"	CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	Calama

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el Gobierno Regional se **PRONUNCIA**

**DESFAVORABLE** respecto de la iniciativa en evaluación, según **Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" y **Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región". Lo anterior, considerando las dimensiones del relave, que abarcan una gran superficie y que su ubicación es cercana a asentamientos poblados, por lo que el titular debe proteger el bienestar de la población y minimizar los riesgos a los que está expuesta. Asimismo, se indica que el tranque debiera cerrar su funcionamiento y buscar otro lugar donde depositar los futuros relaves, cuyo emplazamiento debe estar consensuado con la comunidad.

Votan a favor los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>		<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen el señor y la señora:

		<b>ESPÍNDOLA</b>	
<b>OLIDEN</b>			

Ver Anexo 694.9.16358-21.005 "Pronunciamento Gobierno Regional".

**ACUERDO 16359-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2021 (modificación N°24)** en lo referido a los títulos, subtítulos e ítems, según el siguiente detalle:

- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos, incorporando la solicitud de disminución de recursos por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** para el proyecto C. BIP 30371276-0 "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares – Trocadero" quedando con un presupuesto F.N.D.R. 2021 vigente de **M\$9.-**,
- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Ítem 02 Proyectos, incorporando recursos para el proyecto C.BIP 30129020-0 "Construcción con Relocalización Edificio Consistorial, Calama", por un monto F.N.D.R. 2021 de **M\$1.-** sujeto a la aprobación y monto específico por parte del pleno, luego del análisis de la comisión pertinente. *(Aprobado financiamiento en específico por Acuerdo N° 16360-21 de la presente sesión).*

Luego de la modificación aprobada en el presente acuerdo, el marco de presupuesto disponible para nuevas inversiones año 2021, queda en **M\$4.847.381.-**

#### **Cuadro Resultante (Valores en M\$):**

En virtud de la modificación introducida, el cuadro de montos del Marco Presupuestario 2021 queda de la siguiente forma:

				Marco Vigente (M\$)	Variación (M\$)	Modificación 24 (M\$)	Observación
<b>LEY PRESUPUESTO VIGENTE</b>				<b>84.161.035</b>	<b>0</b>	<b>84.161.035</b>	
Sub t	Ítem	Asig.	<b>I N G R E S O S</b>				
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>153.386</b>	<b>0</b>	<b>153.386</b>	
			Cartera Arrastre Subt 22	153.374	0	153.374	
			Cartera Nueva Subt 22	10	0	10	
			Estrategia Regional de Desarrollo	1	0	1	

			Estudio C.BIP 40029052 - 0 "Diagnostico y Monitoreo Ambiental de la Bahía de Taltal. Región de Antofagasta"	1	0	1	
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.433.659</b>	<b>0</b>	<b>9.433.659</b>	
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>5.824.362</b>	<b>0</b>	<b>5.824.362</b>	
		021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	1	0	1	
		004	(Nuevo) CESPASubsidio Energía	284.031	0	284.031	
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.565.920	0	4.565.920	Priorizado
			"Continuidad Operativa Corporación Centro de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM) 2021 - 2024"	974.410	0	974.410	Priorizado y corregido
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>181.228</b>	<b>0</b>	<b>181.228</b>	
			(Nuevo)SENAME- Adquisición Productos de Sanitización	181.228	0	181.228	
			(Nuevo)I.M. de Antofagasta - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	0	0	0	Disminución del monto asignado
			(Nuevo)I.M. de San Pedro - Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	0	0	0	Disminución del monto asignado
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	0	0	0	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>3.428.069</b>	<b>0</b>	<b>3.428.069</b>	
			Cartera Nueva Subsidio Medicamento	370.013	0	370.013	Incremento de lo programado
			Subsidio para Medicamentos y Elementos de Protección Personal (Insumos) en Atención Primaria de Salud, Comuna de Calama	367.068	0	367.068	Priorizado
		010	Municipalidades-Subsidio Mantención de Parques	2.108.271	0	2.108.271	Incremento de lo programado
			Subsidio Mantención de Parques Sierra Gorda	64.636	0	64.636	Disminución de lo programado
			Subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Tocopilla	58.286	0	58.286	Disminución de lo programado
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	459.795	0	459.795	Priorizado
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO</b>	<b>1.956.835</b>	<b>0</b>	<b>1.956.835</b>	
			Cartera Arrastre	205.942	0	205.942	Disminución de lo programado
			Cartera Nuevos: Convenio Carabineros	815.845	0	815.845	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40018846-0 Habilidadación Sala de Comando y Control Regional, IIª Zona Carabineros Antofagasta	25.185	0	25.185	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40021092-0 "Adquisición Bus Traslado Estudiantes con Discapacidad. Motora, Tocopilla "	80.128	0	80.128	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40026547 - 0 "Reposición Camiones Aljibe para las Localidades Rurales de la Comuna de Calama"	255.089	0	255.089	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40029794 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Suministro Agua Potable en Diversas Caletas, Comuna de Antofagasta"	213.829	0	213.829	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40034761-0 "Adquisición y Reposición Contenedores Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Mejillones"	1	0	1	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40030508 -	360.713	0	360.713	Incluido en Marco,

		0	"Reposición de Contenedores de Residuos Domiciliarios, Comuna de Tocopilla"				menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40020440-0 "Reposición Ambulancias APS, Comuna de Antofagasta".	1	0	1	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40024565 - 0 "Adquisición Camiones Aljibes Comuna de Mejillones"	100	0	100	Priorizado
			Proyecto C. BIP 30463926 - 0 "Adquisición Camiones Para Recolección de Basura y Limpieza de Diversos Sectores de la Comuna"	1	0	1	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40035880-0 "Adquisición Bacheadora y Rodillo Compactador para Reparación de Baches Diversos Sectores de la Comuna"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
<b>30</b>			<b>ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Decreto 111
	<b>10</b>		<b>Fondo de Emergencia Transitorio</b>	0		0	Programa 50
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>23.048.458</b>	<b>0</b>	<b>23.048.458</b>	
	<b>01</b>		<b>Estudios Básicos</b>	<b>203.679</b>	<b>0</b>	<b>203.679</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 01	203.679	0	203.679	
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>22.844.779</b>	<b>0</b>	<b>22.844.779</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 02	19.712.103	0	19.712.103	Disminución de lo programado
			Proyecto C.BIP 40029136-0 "Conservación camino básico Ruta B-245, km 0.750 al km 22.100"	1.022.536	0	1.022.536	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40026369-0 "Reposición Museo Arqueológico Gustavo Le Paige San Pedro de Atacama"	22.294	0	22.294	Priorizado
			Proyecto C.BIP 4007789-0 "Reposición Cuarta Compañía de Bomberos Calama"	77.055	0	77.055	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027804-0 "Conservación Monumento Nacional Casa Abaroa"	71.867	0	71.867	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40008790-0 "Conservación Camino Básico Ruta 1, S, Paposo - Caleta El Cobre"	752.176	0	752.176	Aprobado Mayores Recursos
			Proyecto C.BIP 40027133-0 "Conservación Multicancha Sede Social Bonilla Bajo, Antofagasta"	95.060	0	95.060	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40003912-0 "Construcción Cuartel 4ta Compañía de Bomberos de la Comuna de Tocopilla"	137.627	0	137.627	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027437-0 "Conservación Carpeta Pasto Sintético Cancha de Fútbol Polideportivo Centenario Antofagasta"	38.516	0	38.516	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40031230-0 "Conservación Seguridad Vial Ruta 1 y B-710"	563.073	0	563.073	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40033389-0 "Reparación Tendido Eléctrico Salar Peine Comuna de San Pedro de Atacama"	50.000	0	50.000	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40027908-0 "Mejoramiento Borde Costero Sector Las Almejas, Comuna de Antofagasta"	10	0	10	Priorizado
			Proyecto C.BIP 40029713-0 "Construcción Macroubanización Héroes de la Concepción, Sector La Chimba"	1	0	1	Priorizado

			Proyecto C.BIP 30370935-0 "Mejoramiento Balneario Juan López, Antofagasta"	1.610	0	1.610	Modificación del gasto
			Proyecto C.BIP 30457676-0 "Ampliación Red De Agua Potable La Chimba Alta, Antofagasta"	279.834	0	279.834	Aprobados Mayores Recursos menor al 10%
			Proyecto C. BIP 40030890-0 "Conservación Integral Sistema Eléctrico Escuela República de los EEUU, Tocopilla"	1.000	0	1.000	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030888-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Gabriela Mistral, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030889-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Pablo Neruda, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40030887-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Carlos Condell, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030891-0 "Conservación Sistema Eléctrico Liceo Politécnico Diego Portales, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40030886-0 "Conservación Sistema Eléctrico Escuela Arturo Prat, Tocopilla"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 30371276-0 "Mejoramiento Borde Costero Antofagasta, Sector Los Pinares – Trocadero"	10	-1	9	Se disminuye en M\$1 para el 2021 lo solicitado originalmente (modificación 21, SO-690 del 8-10-2021)
			Proyecto C.BIP 30302873-0 "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta"	20.000	0	20.000	Priorizado mayores recursos para adjudicar.
			Proyecto C.BIP 30344426-0 "Restauración Museo Municipal de Mejillones"	0	0	0	Incorporación a marco
			Proyecto C.BIP 30128277-0 "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla – PDI"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 40034516-0 "Conservación Cuartel 3era Compañía de Bomberos Comuna Mejillones"	1	0	1	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C.BIP 30129020-0 "Construcción con Relocalización Edificio Consistorial, Calama"	0	1	1	Incorporación y priorización con M\$1 para el 2021 y total FNDR de proyecto de M\$26.224.388.-
<b>03</b>			<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			Cartera Arrastre Subt 31 ítem 03	0	0	0	
			Cartera Nuevos Subt 31 ítem 03	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>40.533.218</b>	<b>0</b>	<b>40.533.218</b>	
<b>01</b>			<b>Al Sector Privado</b>	<b>7.014.573</b>	<b>0</b>	<b>7.014.573</b>	
		001	Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile Proyecto C.BIP 30447122-0 "Adquisición Segunda Etapa Adquisición Carros Bomba Comuna Calama"	284.810	0	284.810	Priorizado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Colectivo)	368.117	0	368.117	Incremento de lo programado
		010	Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N°20.378 (Renueva Tu Micro)	1.818	0	1.818	Disminución de lo programado
			Cartera Arrastre Privado	314.000	0	314.000	
			FIC Privado Arrastre	1.468.154	0	1.468.154	

			Cartera Nueva FIC Privado 2021	0	0	0	
			Proyecto C.BIP 40031874- 0 "Análisis de Prefac. para Planta de Procesamiento de Minerales, Tocopilla	118.300	0	118.300	Priorizado
			Programa C.BIP 40033365-0 "Transferencia Gestiona Inclusión Antofagasta y Calama, Teletón Región de Antofagasta"	140.000	0	140.000	Priorizado
			Programa C. BIP 40034904-0 "Diagnóstico y Análisis para Norma Secundaria Calidad Ambiental Bahía Mejillones".	241.435	0	241.435	Priorizado
			Programa C. BIP 40033447-0 "Transferencia Soluciones Habitacionales de Vivienda Sustentable Modular Para Sectores Vulnerab"	290.420	0	290.420	Incorporado
			Programa C. BIP 40033431-0 "Transferencia Evaluación del Potencial de Generación de H2 Solar"	387.368	0	387.368	Incorporado
			Programa C. BIP 40032261-0 "Transferencia Tecnológica en Producción Integral de Aceite de Oliva del Desierto"	220.988	0	220.988	Aumento de lo Programado para el año 2021 en M\$220.987 y un total de M\$220.988 menor a 7.000 UTM
			Programa C. BIP 40035477-0 "Transferencia Prog. Intervención Comunal De Innovación Inn Social Fomento Productivo"	245.613	0	245.613	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Proyecto C. BIP 40034578-0 "Adquisición de Equipos de Comunicación P25 Bomberos Región de Antofagasta"	2.000.000	0	2.000.000	Priorizado
			Programa C. BIP 40027472-0 "Transferencia Capacidades para Activación del Centro Histórico a través de Generación Empl"	606.128	0	606.128	Priorizado
			Programa C. BIP 40036014-0 "Protección Alertas Tempranas de Focos De Contagios Sars-Cov2 U Otros Virus En Aguas Residua" (40036014)	282.522	0	282.522	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Programa C. BIP 40033505-0 "Transferencia Aceleración de Comunidades Costeras de la Región de Antofagasta, con Foco en la"	44.900	0	44.900	Incluido en Marco, menor a 7.000 UTM
			Programa C. BIP 40036176-0 "Transferencia Plataforma Internacional de Promoción del Borde Costero de la Región de Antofaga"	0	0	0	Disminución del monto asignado en M\$338.503
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>19.537.560</b>	<b>0</b>	<b>19.537.560</b>	
		024	Servicio de Vivienda y Urbanismo	16.652.743	0	16.652.743	Disminución de lo programado
		018	Transf. Televigilancia Móvil (Plan Calle Segura) Región Antofagasta	417.701	0	417.701	
		038	Transf. Cuidados Domiciliarios de AM con Riesgo de Contagio COVID-19 Reg Antof	614.220	0	614.220	
			Transferencia Programa de Digitalización y Empleabilidad Cultural Antofagasta	600.000	0	600.000	
			Proyectos PMB para la Región de Antofagasta *	1.252.897	0	1.252.897	Incremento de recursos por un monto FNDR 2021 de M\$146.225
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>13.981.085</b>	<b>0</b>	<b>13.981.085</b>	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.287.355	0	1.287.355	Incremento de lo Programado
		XX	Otras Transferencias Público Arrastre	6.765.767	0	6.765.767	

		200	Sostenedores Establecimientos Municipales Arrastre	1.466.655	0	1.466.655	
		200	Proyecto C.BIP 40020566- 0 "Conservación Escuela Nuestra Señora de la Candelaria, Caspana"	150.000	0	150.000	Priorizado
		200	Proyecto C.BIP 40018014-0 "Conservación Escuela Presidente Balmaceda Anexo1, Calama"	400.000	0	400.000	Priorizado
			Programa C. BIP 40034079-0 "Transferencia Financiamiento para la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Antofagasta".	500	0	500	Incremento de lo Programado
			Programa C. BIP 40032755-0 "Transferencia Identificación e Internacionalización de la Innovación de la Región de Antofa".	880	0	880	
			Proyecto C. BIP 40021060-0 "Conservación Integral G-111, Gabriela Mistral, Antofagasta"	1.000	0	1.000	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40030661-0 "Conservación Liceo Bicentenario de Excelencia Luis Cruz Martínez, Calama"	1.000	0	1.000	Priorizado
			Proyecto C. BIP 40020383-0 "Conservación Escuela Humberto González, D-121, Antofagasta"	1.000	0	1.000	Priorizado
			Programa C. BIP 40023601-0 "Capacitación Subsidio de Retención y Creación de Nuevos Empleos Covid-19"	16.290	0	16.290	
	FIC	XX	FIC Público Arrastre	3.890.638	0	3.890.638	
	<b>FIC</b>		Cartera Nueva FIC Público 2021	0	0	0	
			<b>5% de Emergencia</b>	<b>568.099</b>	<b>0</b>	<b>568.099</b>	
			"Implementación Cabinas Sanitarias de Seguridad Transporte Publico Región de Antofagasta"	0	0	0	Se elimina y se reemplaza.
			"Solución Emergencia Sanitaria Alteración de Suministro de Agua Potable Rural Comuna de Ollagüe"	120.000	0	120.000	Asignado
			Apoyo humanitario crisis migrante	600.000	0	600.000	Asignado
			Testeo, vacunación móvil, prevención y cuidado	900.000	0	900.000	Asignado
			Proyectos de Emergencia, compuestos por una bolsa de M\$1.570.000.	1.570.000	0	1.570.000	
			Elementos Sanitarios y de Seguridad para la Ciudadanía en el Transporte Público	430.000	0	430.000	Asignado
			<b>Total Asignado Arrastre + Nuevos</b>	<b>79.313.654</b>	<b>0</b>	<b>79.313.654</b>	
			<b>Disponible</b>	<b>4.847.381</b>	<b>0</b>	<b>4.847.381</b>	

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.7.16359-21.006 "Modificación a CORE 24".

**ACUERDO 16360-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2021**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30129020-0, "**CONSTRUCCIÓN CON RELOCALIZACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, CALAMA**", por un monto F.N.D.R. año 2021 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$26.224.388.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.8.16360-21.007 "Ficha CORE".

**ACUERDO 16361-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE MARZO DEL AÑO 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del programa C.BIP 30466951-0 "**TRANSFERENCIA EVALUACIÓN POLÍTICA CTI E INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA REGIONAL**", iniciativa financiada a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.9.16361-21.008 "Memo 4106 / 30-11-2021 De: Jefa DIFOI para Jefa DIPIR".

**ACUERDO 16362-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE MARZO DEL AÑO 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP **30447122-0 "ADQUISICIÓN SEGUNDA ETAPA ADQUISICIÓN CARROS BOMBA COMUNA CALAMA"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 694.9.16362-21.009 "Ficha CORE proyecto adquisición de carros".

**ACUERDO 16363-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a fin de que remita los siguientes antecedentes:

- Informe de estado de las concesiones de inmuebles fiscales que el Consejo Regional de Antofagasta ha recomendado, en el periodo comprendido desde el 2018 a la fecha.
- Listado de arriendos y servidumbres entregados en la Región de Antofagasta, en el periodo comprendido desde el 2018 a la fecha.
- Listado de las concesiones de inmuebles fiscales y arriendos en el sector de caleta Juan López de la comuna de Antofagasta, en el periodo comprendido desde 2018 a la fecha.
- Peticiones de inmuebles o concesiones fiscales ubicadas en el sector de Altos La Portada y aquellos emplazados inmediatamente sobre dicho sector, en la comuna de Antofagasta, y el estado de tramitación de las mismas.
- Informe individualizado de los inmuebles fiscales entregados a distintas instancias que no cuentan con el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta,

especificando el solicitante, superficie del inmueble, ubicación territorial, tiempo por el que se entregaron y las razones por las cuales fueron otorgadas sin el pronunciamiento del Consejo Regional.

Se acuerda **REITERAR** la solicitud de **COMPLEMENTO DE ANTECEDENTES**, a fin de contar con información íntegra para emitir pronunciamiento respecto de las concesiones que se indican a continuación:

<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción Iglesia y Comedor Abierto
<b>Solicitante</b>	Iglesia Evangélica Dios es Amor
<b>N° expediente</b>	2CGC7110
<b>Antecedentes complementarios</b>	Se solicita que Bienes Nacionales y el Ejecutivo del Gobierno Regional determinen con exactitud el terreno que se está solicitando y aclaren si hay alguna infraestructura ya construida en dicho predio.

<b>Nombre del proyecto</b>	Planta de Pretratamiento y Acopio Temporal de Residuos Reciclables de Mayor Capacidad
<b>Solicitante</b>	Asociación Gremial Gestores de Reciclaje del Norte
<b>N° expediente</b>	2CGC7141
<b>Antecedentes complementarios</b>	Se solicita que Bienes Nacionales y Ejecutivo del Gobierno Regional provean información que aclare si se trata de una actividad lucrativa, ya que se pide a gratuidad y el solicitante indica que habrá emisión de facturas exentas.

<b>Nombre del proyecto</b>	Etnoturística Quisquiro - Loyoque
<b>Solicitante</b>	Comunidad Atacameña de Toconao
<b>N° expediente</b>	2CGC7527
<b>Antecedentes complementarios</b>	Se solicita que el Ejecutivo del Gobierno Regional realice las consultas a Bienes Nacionales y a la Dirección General de Aguas, si es factible la entrega de esta concesión, toda vez que se superpone sobre un acuífero protegido.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>OLIDEN</b>			

**ACUERDO 16364-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional realizar una fiscalización del proceso de compra, asignación y utilización de recursos en todas las iniciativas de inversión relativas a la adquisición de elementos de protección personal, financiadas por el Gobierno Regional de Antofagasta desde el año 2020 a la fecha y presentadas por los servicios públicos y municipios. Se solicita informar al Consejo Regional los resultados obtenidos de dicha fiscalización.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16365-21 (S.Ord.694.10.12.21):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **REITERAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a la Ilustre Municipalidad de Mejillones y a la Asociación Femenina de Microempresarias de Mejillones, el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta, respecto de la concesión del "**Recinto Educativo, Bomberos y Locales Comerciales**" adoptado con fecha 13 de abril del 2018, mediante el Acuerdo N° 14664-18, que indica lo siguiente:

**ACUERDO 14664-18 (S.Ord.607.13.04):** Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención y la inhabilitación indicada al final, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones gratuitas por 5 años en la comuna de Mejillones**, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>Solicitante</b>	<i>Ilustre Municipalidad de Mejillones</i>
<b>Nombre</b>	<i>Recinto Educativo, Bomberos y Locales Comerciales</i>
<b>Ubicación</b>	<i>Manzana N° 3, Sitio 1</i>
<b>Superficie</b>	<i>16200 M<sup>2</sup></i>
<b>Objetivo</b>	<i>La Municipalidad de Mejillones, solicita el terreno para proyectar una compañía de bomberos, un recinto educativo y locales comerciales. Cabe mencionar que actualmente la compañía de bomberos se localiza bajo la cota establecida de seguridad ante tsunami los locales comerciales serán destinados a la Asociación Femenina de Microempresarias de Mejillones, debido a un compromiso anterior que la Municipalidad mantiene con ellas.</i>

Conforme a lo anterior, se solicita al señor Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales:

- Informar al Consejo Regional de Antofagasta el estado de tramitación de dicha concesión;
- Informar al Consejo Regional de Antofagasta los terrenos que han sido otorgados a instituciones sin fines de lucro en el periodo comprendido entre los años 2018 y 2020.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>
<b>MAUREIRA</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>NARVÁEZ</b>
	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>OLIDEN</b>			

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 694ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **TREINTA Y CUATRO** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Convocatoria 694ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 694ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Texto Acta 691ª Sesión Ordinaria.
- Texto Acta 692ª Sesión Ordinaria.
- Texto Acta 693ª Sesión Ordinaria.
- Texto Acta 366ª Sesión Extraordinaria.
- Calendario de actividades Consejeros Regionales y 04 antecedentes complementarios.
- Informe de pronunciamientos ambientales 694ª Sesión Ordinaria.
- Presentación pronunciamientos ambientales 694ª Sesión Ordinaria.

- Antecedentes PA adenda conversión a gas natural de IEM.
- Antecedentes PA adenda operaciones con 100% de biomasa.
- Antecedentes PA adenda producción hidrógeno verde.
- Antecedentes PA adenda producción amoniaco verde.
- Antecedentes PA adenda complementaria mejora sistema de disposición final e aguas servidas de Antofagasta.
- Antecedentes PA DIA ajustes constructivos a instalaciones de relaves espesados.
- Modificación Marco Presupuestario 24.
- Ficha CORE proyecto construcción con relocalización edificio consistorial edificio consistorial Calama y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE programa transferencia evaluación política CTI e innovación y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto adquisición carros bomba Calama y 06 antecedentes complementarios.

